

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con quince minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente Provisional, para celebrar la **séptima sesión ordinaria** del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: -----

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PROVISIONAL;	PRESIDENTE
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;	
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;	
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;	
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;	
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;	
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;	
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;	
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;	
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;	

C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C, SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:

Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido de favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO: Buenas tardes tengan todos los integrantes del Consejo General, me permito pasar lista de asistencia. -----

Presidente me permito informar que para efectos del quórum se encuentran presentes seis consejeras y consejeros electorales y siete representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo quórum legal se instala la sesión, por lo que los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día, es la siguiente: -

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyectos de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2020; Séptima Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de fechas 12 y 18 de junio de 2020, respectivamente. -----
- 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 8 de junio al 5 de julio del 2020. -----
5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 8 de junio al 5 de julio del 2020. -----
6. Dictamen número Dieciocho que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN”. -----
- 6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
7. Designación de la Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. -----
8. Dictamen número Diecinueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
- 8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
9. Designación de la Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
10. Dictamen número Veinte que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
- 10.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

- 10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
11. Designación de la Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
12. Dictamen número Veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020". -----
- 12.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 12.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
13. Dictamen número Uno que presenta la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, por el que se aprueban los "LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----
- 13.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 13.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
14. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se da respuesta a la "CONSULTA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ALFREDO FERREIRO VELAZCO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA, SOBRE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE REALIZAR UN ENCUENTRO ESTATAL EXTRAORDINARIO BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL".
- 14.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 14.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
15. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se "MODIFICA EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON CLAVE RI-23/2020". -----
- 15.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
- 15.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

16. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 16 de mayo al 10 de julio de 2020. -----

17. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el primer semestre del ejercicio 2020. -----

18. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

19. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

20. Asuntos generales. -----

21. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión; pregunto si alguien tiene algún comentario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Acá en el pleno está el representante de Encuentro Social de Baja California, quien solicita el uso de la voz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante. -----

MIGUEL ÁNGEL OLIVA ROJO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: Para solicitar se retire del orden del día, el punto número 14, toda vez que ya en este instituto se encuentra la carpeta que da evidencia de la realización del congreso extraordinario del Partido Encuentro Social de Baja California, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Es el punto número 14? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sí, es el punto número 14, referente al Punto de Acuerdo emitido por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos que da respuesta a la consulta del dirigente de Encuentro Social de Baja California, presidente si me permite abundar en el tema, además de esta solicitud de petición que hace el representante del partido político, informar a los integrantes del pleno, informar que el pasado 14 de julio del año en curso, se recibió por oficialía de partes un escrito signado por el ciudadano José Alfredo Ferreiro Velasco en su carácter de presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social de Baja California, quien solicita se retire este punto del orden del día a esta sesión, ya que la consulta formulada ha

quedado sin materia, ya que incluso se llevó a cabo una sesión de manera presencial, y presentaron las constancias respectivas como lo acaba de informar el representante del partido político, y dadas estas manifestaciones de voluntad que hace el dirigente estatal, así como su representante del partido político, lo conducente es que queda sin materia y se pueda desistir de esta consulta planteada en su momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, le pido que someta a votación el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, con la eliminación del punto número 14; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por unanimidad el orden del día**. -----

El orden del día para esta séptima sesión ordina del Consejo General, quedó conformada de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyectos de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2020; Séptima Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de fechas 12 y 18 de junio de 2020, respectivamente. -----
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura, -----
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 8 de junio al 5 de julio del 2020. -----
5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 8 de junio al 5 de julio del 2020. -----

6. Dictamen número Dieciocho que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN”. -----
 - 6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
7. Designación de la Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. -----
8. Dictamen número Diecinueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
 - 8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
9. Designación de la Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
10. Dictamen número Veinte que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.
 - 10.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
11. Designación de la Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
12. Dictamen número Veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020”. -----
 - 12.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 12.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
13. Dictamen número Uno que presenta la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, por el que se aprueban los "LINEAMIENTOS PARA LA

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

13.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

13.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

14. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se "MODIFICA EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON CLAVE RI-23/2020". 14.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

14.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

15. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 16 de mayo al 10 de julio de 2020. -----

16. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el primer semestre del ejercicio 2020. -----

17. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

18. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

19. Asuntos generales. -----

20. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe interés de agendar algún tema, adelante Miguel. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Son un par de temas, es una solicitud

que estoy haciendo en estos momentos por escrito, es para solicitar que se pueda agilizar la intervención del Secretario Ejecutivo, (inaudible) en asuntos generales, es una solicitud muy sencilla, no se trata que se examine la petición, adelanto que tiene que ver con la intervención de la oficialía electoral en dar fe de ciertas notas periodísticas y declaraciones desde el portal institucional de Gobierno del Estado, para efecto de estar en posibilidades de presentar una denuncia por violencia política de género en contra del Ciudadano Gobernador del Estado Jaime Bonilla Valdez, y el segundo punto tiene que ver con un paquete de reformas que se mandaron al Congreso del Estado, la cual voy a desarrollar en su momento oportuno, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario que se agende en asuntos generales, secretario por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, Proyectos de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2020; Séptima Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de fechas 12 y 18 de junio de 2020, respectivamente. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud de que los documentos fueron remitidos en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento de hacerlo, no siendo así secretario someta a votación los proyectos de acta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**" y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de los proyectos de acta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad las actas** en comento. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 8 de junio al 5 de julio del 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario dé cuenta de este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes de este pleno si requieren algún oficio o documento relacionado con esta lista, lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto **número 5**, Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 8 de junio al 5 de julio del 2020. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, la correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, se acompañó de manera digital con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes por si requieren algún oficio o documento relacionado con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia se encuentra a su disposición, tiene la palabra el representante del PRD. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: (inaudible) oficios están ahorita tratando, quisiera que se me ampliara o se me precisara la petición que hace usted consejero presidente, con respecto a la designación de su asistente, hacer tareas de lo que es el área de presidente (inaudible) tengo entendido a reserva de que se me confirme, ya existe una ciudadana, un responsable para atender el área de la presidencia, no sé si esté de vacaciones, ya no esté trabajando, pero me gustaría la duplicidad de ese tipo de funciones,

viendo que hay mucho trabajo al respecto, me gustaría aclarar y se me definiera del porqué de esa función, si anteriormente nunca se había desarrollado, no sé si me escuchan, pero que se me aclarara esa petición por parte de usted o por la persona que considere sea necesario, primero saber si la Secretaría Ejecutiva que tenía (inaudible) una actividad muy responsable en la presidencia, ya no está realizando ese tipo de funciones, estaría de acuerdo, pero si existe una persona y siempre ha funcionado no entiendo porque se tengan que estar (inaudible) acciones de esa naturaleza, es mi primera petición (inaudible). -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Le voy a responder, la secretaria de la presidencia sigue siendo la misma persona, es Ana Isabel León, y está yendo a las oficinas cuando se requiere, igual que el resto del personal debido a la pandemia, no puedo decirle más, sigue siendo la misma persona que tiene años en esa posición. Adelante Rosendo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Más que nada es por el oficio que usted hace, dice que derivado de la asignación usted solicita (inaudible) que su asistente haga sus funciones, eso entiendo del documento por eso era la pregunta, para quitarme esa duda, inclusive habla al final que terminando su función que es la que tiene ahorita provisional, regresaría a desarrollar la actividad (inaudible) sé que ahorita trae dos responsabilidades, pero sí entiendo y que bien que me confirma, respecto a la persona que es muy responsable y conozco bastante, el porqué está usted solicitando que su asistente haga las funciones, al respecto de esa área, a reserva que me manden copia de ese oficio para precisar cuál es su solicitud correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Con gusto le mandamos copia, no hay ningún cambio, probablemente lo que usted está viendo, mi asesora como consejero, Rosa Isela Navarro, ahora que estoy en la presidencia me está auxiliando tanto en la presidencia como con mis funciones de consejero en las comisiones que sigo presidiendo y la secretaria ejecutiva de la presidencia sigue siendo la misma persona, cuando yo deje la presidencia el día último de septiembre regresaremos mi asesora y yo a lo que siempre hemos estado haciendo, consejero y ella seguirá de asesora mía como consejero, ahora está cubriendo las dos funciones, mi asesoría como consejero y como presidente, ¿sí quedó claro? Pero le damos copia del oficio que pide. Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, Dictamen número Dieciocho que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN". -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: En virtud de que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto, le solicito al Consejero Daniel García, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos nos dé cuenta del mismo, adelante. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente; quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 24, numerales 1, 3, y 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y el artículo 30, numeral 1, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: -----

PRIMERO. La ciudadana PAULA CRUZ RÍOS reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. -----

En consecuencia, resulta susceptible de ser designada por el Consejo General como Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral. -----

SEGUNDO. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, remítase copia certificada del presente al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto

con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene el uso de la voz Hipólito, Representante de Morena. -----

HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO MORENA: Buenas tardes, mi intervención va en el aspecto primero que nada el reconocer las tres propuestas que hizo el presidente en aquel entonces Clemente Custodio Ramos, estoy de acuerdo ya que dos de ellas son de nueva creación y una es vacante, la Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación (inaudible) la unidad de archivo la Licenciada Alondra Ivette Agraz Nungaray y el Departamento de Control Interno por Alejandra Balcázar son personas, dos de ellas que trabajan en el instituto, muy profesionales (inaudible) curriculum muy abundante (inaudible), lo que yo quiero dejar (inaudible) hacer un exhorto para que en un futuro, de hecho tengo conocimiento que hay unas vacantes (inaudible) en el instituto y en lo personal lo platicamos en las reuniones y en las comisiones, (inaudible) propuestas no sea de esta manera, ya que el reglamento de elecciones en el artículo 20, hablan de una convocatoria pública con la debida (inaudible) participación con el fin de tener una (inaudible) curriculum y seleccionar a la persona idónea, pero principalmente les hablo (inaudible) aunque no les corresponda a estos puestos (inaudible) para que haya transparencia, ustedes saben que si hacemos una convocatoria pública vamos a tener más personas interesadas, más personas idóneas al puesto, no quiero decir que las que no están no son idóneas, son idóneas pero de manera interna, entonces mi sentido es aunque no lo establezca el reglamento de elecciones pero para efecto de ser más transparentes este instituto que en lo posible se integre una convocatoria pública para atender estos cargos,

es cuánto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, representante ¿en segunda ronda alguien quiere hacer uso de la voz? no siendo así, secretario por favor le pido someta a votación el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número dieciocho que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen número dieciocho de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito y le solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7**, Designación de la Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Habiendo sido aprobado el dictamen correspondiente, ahora se someterá a votación la designación de la aspirante a ocupar el cargo, para tal efecto es importante puntualizar que si bien el artículo 20, numeral 5 del Reglamento Interior de este instituto, establece que en los casos de designaciones de funciones del instituto se realizarán por votación por cédular, sin embargo en atención al punto de acuerdo IEEBC/CG/PA-06/2020 y dado que hasta el momento se manifiesten las medidas preventivas establecida por este consejo general en razón por la pandemia "Covid-19", la votación será de manera nominal. Secretario proceda a recabar la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes el Consejero Daniel García solicita el uso de la voz. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejero Presidente, la pregunta es muy sencilla, ¿a partir de cuándo tomarán posesión del cargo en caso de ser aprobadas la designación, la primera y vendrán las posteriores? -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Debido a que inicia nuestro periodo vacacional, consideramos prudente que tomen posesión a partir del martes regresando de vacaciones, entramos el lunes y al siguiente día convocaríamos para que el día martes estuvieran tomando la posesión de su cargo. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL Secretario proceda a recabar la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la designación de la ciudadana Paula Ríos Cruz, al cargo de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de la designación de la ciudadana Paula Ríos Cruz, al cargo de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad designar a la ciudadana Paula Ríos Cruz, para ocupar el cargo de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación de este instituto misma que iniciara su encargo una vez que rinda la protesta de ley ante este Consejo General en sesión extraordinaria, a celebrarse el 11 de agosto de 2020, Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 8**, Dictamen número Diecinueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Vocal de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, de cuenta del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente; quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: -----

PRIMERO. La ciudadana ALONDRA IVETTE AGRAZ NUNGARAY reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Electoral, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. -----

En consecuencia, resulta susceptible de ser designada por el Consejo General como Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Electoral.

SEGUNDO. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, remítase copia certificada del presente al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y

para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El Representante de Encuentro Social de Baja California, solicita el uso de la voz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz, adelante. -----

JOSÉ ÁNGEL OLIVA ROJO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: En el punto ocho, dice sesión de dictaminación y en el nueve también sesión de declamación, creo que fue reunión de trabajo.

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, se toma nota secretario. Pregunto a los miembros del consejo si alguien está interesado en participar en una segunda ronda, no siendo así, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo IEEBC/CG/PA-06/2020, solicito al secretario someta a votación nominal el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número diecinueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, con la propuesta de ajuste del Representante de Encuentro Social de Baja California; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen número diecinueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito y le solicito al secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 9**, Designación de la Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Habiendo sido aprobado el dictamen correspondiente, ahora se someterá a votación la designación de la aspirante a ocupar el cargo, en los mismos términos que el anterior, en

atención al punto de acuerdo IEEBC/CG/PA-06/2020, secretario proceda a recabar la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Aclarando que los efectos del nombramiento serán una vez que rinda protesta en el cargo, como se indicó en el punto anterior, será una vez que rinda la protesta de ley ante este Consejo General en sesión extraordinaria, a celebrarse el 11 de agosto de 2020. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la designación de la Ciudadana Alondra Ivette Agraz Nungaray, al cargo de Titular de la Unidad de Archivo; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de la designación de la Ciudadana Alondra Ivette Agraz Nungaray, al cargo de Titular de la Unidad de Archivo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad designar a la Ciudadana Alondra Ivette Agraz Nungaray, al cargo de Titular de la Unidad de Archivo de este instituto misma que iniciara su encargo una vez que rinda la protesta de ley ante este Consejo General en sesión extraordinaria a celebrarse el 11 de agosto de 2020, para antes tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Disculpe presidente, nada más para hacer una precisión, me informan que el nombre de la Ciudadana Paula Cruz Ríos, cuando se mencionó en esta sesión, se invirtieron los apellidos y se mencionó Ríos Cruz, para hacer esa corrección y que obre en el acta que es Paula Cruz Ríos, y se verifique en el dictamen que el nombre está escrito de esa manera. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Se toma nota, debe ser Paula Cruz Ríos, gracias. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes darle la bienvenida al Representante del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Talamantes Valenzuela el cual se incorpora de manera virtual a esta sesión. -----

El siguiente punto es el **número 10**, Dictamen número Veinte que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mediante el cual se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

10.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de Vocal de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, de cuenta del mismo. -

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente; quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, 46, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 24, numerales 1, 3, y 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y el artículo 30, párrafo 1, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. La ciudadana ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Electoral, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. -----

En consecuencia, resulta susceptible de ser designada por el Consejo General como Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto electoral. -----

SEGUNDO. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, remítase copia certificada del presente al Instituto Nacional Electoral por conducto de la

Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Gracias, no va haber otro momento para expresar mis felicitaciones a estos tres nombramientos, este último por hacerse apenas pero confío en que la mayoría lo va a tener de esa manera, estas incorporaciones de tres mujeres a funciones muy importantes dentro de este instituto, habla del compromiso que se tiene por tener paridad en los cargos directivos de la institución, además de la profesionalidad que tienen, su experiencia y el compromiso que tienen por la democracia en el estado, les entiendo mi felicitación a Paula, a Alondra y a Alejandra por el desempeño que seguramente van a tener en sus funciones. -----

MIGUEL SALVADOR DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Para felicitar a la Licenciada Alejandra Balcázar por esta designación, (inaudible) de la capacidad de talento que tiene la abogada en esos temas, en el pasado tuve la oportunidad de coincidir y ver de cerca su trabajo creo que ese es un gran adepto para este instituto, en los conocimientos que ella tiene en materia de fiscalización, auditoría, control interno, y de lo cual si venían retos muy importantes para esta área, recordemos que es una consolidación de la reforma constitucional que le da vida al sistema nacional anticorrupción, el sistema estatal anticorrupción, y ahora con esta independencia de que (inaudible) desearle lo mejor de los éxitos a ella y a las compañeras que han sido designadas, en el caso de quien será la titular o secretaria técnica de la comisión de igualdad y también de la compañera Alondra que hizo un

extraordinario trabajo dentro de la Comisión de Participación Ciudadana, hasta ahí nuestro reconocimiento, mi estimado Consejero Presidente, y desearles el mejor de los éxitos a las compañeras que hoy se integran. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en cumplimiento al punto de acuerdo IEEBC/CG/PA-06/2020, solicito al secretario someta a votación el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número veinte que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen número veinte de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito y le solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 11**, Designación de la Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral De Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Habiendo sido aprobado el dictamen correspondiente, ahora se someterá a votación la designación de la aspirante a ocupar el cargo en los mismos términos que las anteriores, en atención al punto de acuerdo IEEBC/CG/PA-06/2020, secretario proceda a recabar la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Puntualizar que, conforme a los puntos anteriores de designación, surtirá efectos hasta que rinda protesta en el cargo la ciudadana, y como ya ha indicado en sesión extraordinaria el día 11 de agosto de 2020. -----

Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la designación de la Ciudadana Alejandra Balcázar Green, al cargo de Titular del Departamento de Control Interno; por lo que solicito se sirvan

manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de la designación de la Ciudadana Alejandra Balcázar Green, al cargo de Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno.-----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad designar a la Ciudadana Alejandra Balcázar Green, a ocupar al cargo de Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno de este instituto, misma que iniciara su encargo una vez que rinda la protesta de ley ante este Consejo General en sesión extraordinaria a celebrarse el 11 de agosto de 2020. Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 12**, Dictamen número Veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020”. -----

12.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

12.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, de cuenta del mismo. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente; quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja

California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuesta! correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en términos del Considerando III. ---

SEGUNDO. Se aprueba la solicitud de modificación programática al Programa Operativo Anual del ejercicio 2020; a través de la séptima modificación presupuesta! correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en términos del Considerando IV. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 16 días del mes de julio del año dos mil veinte. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; no habiendo comentarios, le solicito al secretario someta a votación el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen número veintiocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito y le solicito al secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 13**, Dictamen número Uno que presenta la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, por el que se aprueban los "LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".-----

13.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

13.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente; quienes integramos la Comisión Especial de Innovación Tecnológica del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sometemos a la consideración del órgano superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California el siguiente Dictamen por el que se aprueban los "LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" de

conformidad con los antecedentes, considerandos y puntos resolutivos, siguientes: -----

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la publicación en el portal institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del ANEXO 1 que forma parte integral del presente Dictamen. -----

SEGUNDO. Para el desarrollo de las actividades que se deriven de la aprobación del documento descrito en el punto resolutivo PRIMERO, toda solicitud que afecte el contenido de la página principal del portal institucional deberá dirigirse a la Coordinación de Comunicación Social para su aprobación. -----

TERCERO. Notifíquese a la Coordinación de Comunicación Social para los efectos descritos en el punto resolutivo SEGUNDO del presente dictamen. --

CUARTO. El presente Dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación. -----

QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de transparencia del Instituto Estatal Electoral, dentro del término dispuesto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. -----

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los 02 días del mes de julio del año dos mil veinte. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz.-----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: (inaudible) generales de estos lineamientos, porque me parece que es muy importante que los procedimientos se queden plasmados en documentos, sin duda alguna la publicación de información, o de elaboración de micrositos para publicarse en el portal de internet, llevar cuestiones que aquí se plantea es muy importante que exista un mecanismo para hacerlo, sin embargo hay cuestiones que me parecen que están muy burocratizadas y eso afecta digamos la prontitud, la efectividad de alguna acción que se pueda llevar a cabo, menciona algunos ejemplos, se plantea que exista un grupo de gestión en donde se analicen ciertos temas para la publicación de información en el portal, sin embargo a mí me parece que esto tendría que ser una cuestión muy técnica, porque el grupo de gestión está integrado por prácticamente todas las consejeras y todos los consejeros, tienen que

celebrar una reunión de trabajo y no me imagino en que se pueda convertir cuando sea el proceso electoral y tenemos una agenda muy saturada, por las reuniones, sesiones y actividades en comisiones etcétera, pues esto se puede convertir en un viacrucis publicar algo en el portal institucional, entonces en ese sentido me parece que tendría que ser algo más técnico con alguna supervisión pero no un esquema como el que se plantea aquí que tiene que ver con un órgano colegiado, prácticamente, por otra parte y unas cuestiones también aquí que no quedan claras y que inciden básicamente en que los procedimientos se puedan convertir muy tardíos, poco oportunos por ejemplo la elaboración para la solicitud de elaboración de un micrositio, no sólo se requiere una solicitud específica, sino que además una reunión de trabajo, entonces imagínense si la solicitud no está bien presentada pues se vuelve a reiniciar el procedimiento y son esos riesgos que alcanzo a percibir. -----

Por otra parte, hay un apartado en el artículo 14, en donde se habla en los tipos de solicitud, pero para actualizar y corregir cualquier cosa se pide una solicitud de mínimo una semana y una reunión de trabajo, insisto no me imagino esto, si de por si ahorita con la pandemia tenemos reuniones mañana y tarde, sumémosle al proceso electoral en donde tenemos que estar, ejemplo el tema de los debates, el tema que requiere algún instrumento de participación ciudadana, donde debe de estarse publicando la información de manera oportuna para la ciudadanía (inaudible), entonces esos serían mis comentarios, hay algunos tiempos máximos que no quedan establecidos, queda cierta incertidumbre en algunos aspectos en donde no se tiene claro cuándo se resolvería y de nuevo comento, no me parece mal la idea de documentar esos procedimientos desde luego que si en algún momento queremos transitar a hacer un órgano con alguna certificación electoral, con un enfoque de gestión de calidad pues tenemos que documentar nuestros procedimientos, nuestros procesos, sin embargo eso no implica que se tengan que burocratizar, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, le pediría por favor si nos manda sus observaciones, si pudiera hacernos un oficio para que la comisión lo pudiera evaluar, tiene la palabra la Consejera Viridiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En el mismo sentido, sobre todo me interesa la parte de los micrositos, creo que éstos han venido a ser parte esencial en lo que viene siendo la comunicación

entre el instituto y la ciudadanía, específicamente aquellos temas que son de interés, puede ser en determinado momento, ya lo vimos en la cuestión del plebiscito, lo hemos visto en la cuestión de paridad que había un microsities, también se están llevando diversas actividades por parte de la Comisión de Participación Ciudadana que incluso habíamos comentado la posibilidad de un microsities a solicitud u observaciones que nos habían dado algunos de los jóvenes "*Red de Jóvenes por la Democracia*", entonces el hecho de tener tan burocratizado también este procedimiento pues no abona mucho, sobre todo creo aquí en la parte dice microsities, página seis donde vienen los anexos, dice: "*las y los titulares de los órganos responsables a través de sus enlaces podrán solicitar la creación por rediseño de un microsities, la solicitud con la información completa*", creo que aquí al revés, creo que se estaría limitando, no únicamente son las y los titulares, muchas de estas observaciones que se hacen vienen de las y los consejeros derivado de estas reuniones como ya comenté, escucha uno o lo solicita, ahí haría la propuesta para que no solo se limitara a las áreas técnicas, sino que estas propuestas pueden venir de las y los consejeros, sería mi propuesta para que ahí se la pusieran, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en el mismo sentido, le pedimos por favor que si pudiera ser más puntual y nos manda un escrito para que la comisión lo volverá a evaluar, estamos a muy buen tiempo porque estamos haciendo como ustedes saben, todo el portal del instituto bajo una nueva plataforma y es momento de todas las opiniones se analicen, técnicamente como parte del procedimiento de los contenidos de este portal. Adelante Consejera Viridiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: De hecho, es la propuesta que estoy haciendo en este momento consejero, que también ahí se establezca que las y los consejeros además del área técnica, esa sería la propuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿En tercera ronda? Consejera Lorenza, adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Para comentar en el sentido de las observaciones que en un primer momento nos hacía favor de transmitirnos el Consejero Abel, sería oportuno pues haber contado con ellas en su momento, porque al final de cuentas ahorita me parece que son en términos generales, no hay una propuesta a menos que yo no la haya alcanzado a percibir, una propuesta concreta de cómo se

debería adecuar tal o cual el artículo, como sabemos todos los que estamos aquí presentes o la mayoría, hubo reuniones de trabajo donde participamos las y los consejeros electorales, y los representantes de partidos políticos, y sobre todo aquí lo que quiero resaltar, es que este estuvo en todo momento participando el área técnica, es importante decirlo porque si bien es cierto nosotros podríamos tener la impresión de que son pocos días o muchos días, en los procedimientos que se alarguen o que esté burocratizado, sin embargo son los mínimos indispensables que el área técnica necesita para revisar, para procesar y para en su momento retroalimentar ese tipo de solicitudes, eso por una parte; y por otra yo soy de la idea que sí es importante tenerlo plasmado, porque también hemos visto en diversas ocasiones nos hemos topado con solicitudes, digamos sin ningún fundamento, sin ninguna razón, sin ningún criterio y tratamos con este documento de homogeneizar toda esta información y que de alguna u otra forma todos y todas estemos incluidos en esta participación y en esta conclusión de nuestro portal institucional, a la discrecionalidad de una sola persona, ya sea de comunicación o de informática o de un consejero o consejera, nada más para pronunciarme respecto a la solicitud que hace la Consejera Viridiana, me parece que el artículo al que hace referencia no es excluir a los consejeros, es decir se solicita que así sea, a través de los titulares porque es un procedimiento, si nosotros como consejeros porque aquí también lo decía hace un momento el Consejero Abel, estamos prácticamente incluidos todos en el grupo de gestión o en las reuniones previas a cualquier modificación de fondo, hay que aclararlo, también decía en su momento el consejero esa esa parte, que parecía que siempre íbamos a estar involucrados en todo este grupo de gestión, no es así es en asuntos muy particulares, muy puntuales, de hecho cada cuatro meses se está sesionando por así decirlo, para ser más puntuales, ese sería mi comentario presidente, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, yo quiero felicitarla como presidenta de la comisión, tanto por la modernización del portal que se está llevando a cabo, ya tuvimos las primeras sesiones con los proveedores de la nueva tecnología y también porque ya contamos con unos lineamientos para que la publicación, lo que aparezca en el portal del instituto, dado que esa información oficial del instituto, quitarle la discrecionalidad que pudiera haber tenido sin la existencia de estos lineamientos, por supuesto todos los lineamientos son perfectibles y bienvenidos los comentarios, a través de la

comisión que se analicen, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?
Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: La alusión, básicamente comentar que con gusto hago llegar mis observaciones por oficio, no hay ningún problema, también comentar que obviamente respeto el trabajo que hizo la comisión en la reuniones de trabajo, en la de dictaminación, sin embargo los planteamientos que hago los hago hasta este momento, porque también tenemos trabajo cada consejero y consejera en sus respectivas comisiones, en este momento presido tres comisiones y la carga de trabajo es bastante y el tiempo me dio para presentar estos comentarios hasta el pleno, entonces no lo hago en un ánimo distinto al que estoy comentando ahorita. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En el sentido de que, bueno ahorita si hago la propuesta, respecto a esta solicitud porque es importante que quede plasmado, ya se dijo y creo que todos estamos de acuerdo al procedimiento que se debe de llevar, entonces en determinado caso si su servidora llegara a presentar una solicitud, me van a llegar a decir de acuerdo a lo que está establecido en el lineamiento, pues no tendría que ser a través de los titulares de los órganos, entonces va a esta cuestión que hacía referencia el Consejero Abel de la burocratización que se da en los procedimientos, mi pregunta es por qué no dejarlo desde ahorita ya establecido, tanto ellos como nosotros, y ya si en su momento se da, pues ya está establecido, por eso es mi observación y que ya quedara plasmado, aunado a que sí hice algunas observaciones en la reunión que se tuvieron y que sí fueron tomadas en consideración, entonces es una que estoy viendo ahorita de las que también había hecho en su momento, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Serán tomadas en cuenta sus observaciones, por favor, pero las vamos a pasar de nuevo a través de la comisión, para que se evalúe en todos sus aspectos, adelante Consejera Viridiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Presidente, yo solicitaría que de una vez se pusiera a consideración esto que estoy proponiendo, que sería prácticamente tomar en cuenta a los consejeros y consejeras, no lleva mayor trabajo o lógica, así como se ha hecho en otros proyectos, nada más plasmar esta propuesta que se someta a votación del

pleno y sería todo, ahora sí que mi aportación, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene la voz la Consejera Soberanes.

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Nomás en el sentido de manifestar que me parece que pudiera estar incluido, ahora sí que no le afecta, ni le da ni le quita, sin embargo sí estar conscientes que al momento de nosotros incluirlos así, tal cual como están, sin hacer ninguna otra modificación al artículo, bueno entenderá el consejero o la consejera que cumplir con los requisitos que aquí se establecen, a mí se me hace, digo no lo idóneo, pero si esa es la voluntad de la mayoría de los consejeros, pues que así se quede, a mí me parece que nosotros tendríamos otras vías para hacer llegar precisamente a través de nuestras áreas técnicas y nuestros titulares cualquier solicitud de modificación y debería ser atendida en los mismos términos, sin tener que pasar en lo individual por este procedimiento, pero bueno, ahora sí que si gustan ponerlo a consideración, esa sería mi observación, no tendría inconveniente que se sometiera a votación, sin embargo digamos que yo no estoy a favor, no porque no se haga en este momento, sino porque creo que tenemos otros canales para hacerlo, nomás quería aclarar esa parte, y que siento que sería en nuestro perjuicio, no a nuestro beneficio, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, tiene la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Yo creo pues hay que seguir los procedimientos reglamentarios y si hay una propuesta de la consejera pues que se someta a consideración y también pues efectivamente el pleno es la última instancia para hacer observaciones y comentarios, pero en ocasiones pareciera ser que son de redacción, pero no, lleva fondo como bien lo comenta la Consejera Soberanes, no es nada más ponerle ahí los consejeros, sino que implica, entiendo alguna responsabilidad o requisitos que arrojan hacia las consejeras y los consejeros que por ejemplo en mi caso, yo sí tendría que revisar en alcance de esa redacción que se quiere incluir, para ver qué tanto y también coincido, entiendo que debe darse celeridad a las actividades y también debe haber un orden, un ordenen las actividades hay procedimientos para esos procedimientos precisamente y no por ir corriendo estábamos a un lado pues otras cosas que son importantes por dos años que la materia electoral pues la forma es fondo y eso hay que entenderlo, gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, ¿alguien más? ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Acá en el pleno, el Consejero García está solicitando el uso de la voz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Consejero Daniel García. -

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Por eso tiene sentido y tiene un objetivo el grupo de gestión y aquí en el artículo 5, se establecen las funciones del grupo de gestión y no se entienda que este grupo va hacer un análisis, revisión de cada solicitud que se presente, esto lo comento por la burocratización que se refirió hace un momento, no, tiene otras funciones que están previstas aquí y por eso se reúne, por lo menos o se deberá de reunir cada cuatro meses, porque tiene que ver este grupo de gestión, donde nos incluyen a nosotros los consejeros electorales para revisar como dice aquí la estructura, pero también obviamente pues si es la estructura, el contenido, someto un ejemplo a consideración de ustedes, por ejemplo al abrir el portal institucional, en el listillo o la lista o la lista de rubros, por ejemplo aparecen actores políticos y únicamente son los partidos políticos a diferencia de otros OPLE o quizás del INE donde puede haber agrupaciones políticas u otro tipo de actores políticos, aquí no, entonces no tiene sentido abrirlo, para si una persona busca partidos políticos y toda la información referente a los partidos políticos, pues basta con que ahí dijera partidos políticos, esa es una de las funciones que tendrá este grupo de gestión, en donde podremos también proponer reunirse y proponer, y que pueda modificarse una serie de aspectos relevantes, importantes de este portal, su fisonomía, la estructura, los contenidos y por supuesto los microsítios también, y la propuesta que hace la Consejera Viridiana en cuanto a los microsítios, pues sí tendría, porque esto va enfocado a que sean a través de los “enlaces web” que es una figura prevista, entonces por eso las y los titulares de los órganos responsables, dice a través de los “enlaces web”, tendríamos que hacer toda la modificación de este artículo en sus diversos incisos, luego en el “a)” dice las y los titulares de los órganos serán en todo momento los encargados del contenido de la información del microsítio en cuanto a la generación, actualización y veracidad de la información; está enfocado o está diseñado este artículo para que sean los titulares a través de los “enlaces web” los que lleven a cabo lo que aquí se está señalando, pero eso no quiere decir, insisto en que los consejeros no podamos nosotros hacer peticiones, recomendaciones, sugerencias, propuestas a través del grupo de gestión, que para eso está diseñado, entonces es el comentario, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Consejero García, ¿alguien más en tercera ronda? si no es así, secretario podemos someter a votación en lo general y luego pudiéramos irnos a lo particular, adelante secretario. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: Entiendo que de la discusión de este dictamen, la Consejera Viridiana Maciel se estará haciendo una reserva en lo particular, específicamente Resolutivo Primero, relacionado con el anexo uno, que es el lineamiento, en el artículo 9, primer párrafo, esa es la reserva que se estará realizando, entonces vamos a someter en dos votaciones, la primera en lo general y posteriormente le daríamos nuevamente el uso de la voz a la Consejera Maciel para que pudiera exponer con mayor amplitud, la reserva particular para posteriormente someterla a votación. -----

Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra en lo general del Dictamen número uno que presenta la Comisión Especial de Innovación Tecnológica; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor con mis futuras observaciones**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor en lo general** del Dictamen número uno de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito y ahora procederemos a la votación en lo particular, adelante secretario.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes le damos el uso de la voz a la Consejera Viridiana Maciel, para que pueda exponer un poco más referente a este punto, en términos del reglamento interior del instituto, cuando se hacen las reservas particulares sobre los temas planteados. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Gracias secretario, pues yo creo que ya ha quedado claro, mi observación es referente a que se nos tome en consideración a las consejeras y a los consejeros, para efectos de poder hacer la solicitud también para la creación de los microsítios, dado la importancia que éstos tienen al ser un mecanismo pues donde contiene toda la información para la ciudadanía de manera general, específicamente en ciertos temas, entonces en este

punto mi propuesta es que también se nos tome a nosotros en consideración, claro ya lo comentaba la Consejera Lorenza, no creo porque tendría que haber alguna excepción en cuanto a los requisitos, sin embargo sí que quedara, si estamos hablando de un procedimiento y de una cuestión legal, pues que quedara establecido tal cual, y en cuanto a si tendría implicación o alcance con otros artículos más adelante que no sólo se mencionaba era poner esta figura consejera o consejero, pues sí, creo que sí vendría a impactar al inciso a), específicamente dice las y los titulares de los órganos responsables, serán los encargados del contenido de la información del microsítio, de generación bueno ahí no tendría (inaudible) creo que (inaudible) para impactar en este artículo, por lo tal, pues sí solicitaría que se pusiera ahí también, esta cuestión (inaudible) las y los consejeros electorales, esas serian mis observaciones, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, ¿Consejero Muñoz tiene alguna reserva? -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: No. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Proceda secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes no se si alguno de los integrantes del pleno desea intervenir en esta reserva en particular que ha hecho la Consejera Maciel, si no es así procederemos a someter a votación en lo particular. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Estaba levantando la mano nada más. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Adelante Consejero Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Para acompañar la reserva de la Consejera Maciel, porque insisto, sí es importante que quede el nombre, la figura del consejero o la consejera, porque si vamos a transitar a esta cuestión de documentar los procedimientos, pues tiene que quedar, no debe de quedar sujeto a la interpretación, si traemos esta idea de la gestión de calidad, no puede quedar de esa manera, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En segunda ronda, el representante del PRD. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Escuchando el tema, estoy considerando la intervención muy profesional, muy acertada de la Consejera Viridiana en esa propuesta, considero que en este tema, pensaría que hay dudas con respecto a eso que estamos aprobando, y quedo algo pendiente, debemos de iniciar bien,

se tuvo reuniones de trabajo, pero todo se puede mejorar, porque quedaría en esa reserva, de nada va a servir si vamos a empezar con esas dudas, por lo que está comentando el Consejero Abel, para todos nosotros, debe quedar preciso ese tema, recomendaría aunque ya se aprobó en lo general, pero que se revisara más este dictamen, no sé si esto proceda regresarse a la comisión (inaudible) respecto a eso, jurídicamente no puedo pensar en ello, pero me pronuncio que se le dé más discusión, más objetividad a este tema, porque hay dudas, y me salto esa duda, que va a pasar con esos términos, sería mi participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Los lineamientos contemplan muchas más cosas que las observaciones que nos hace Viridiana y Abel, las cuales son bien recibidas, también estamos entrando en un nuevo portal que va a ser mucho más flexible nuestra página de internet, entonces vamos a tener que ajustarlo los lineamientos, también adecuados a la nueva tecnología que vamos a tener, y claro que lo que menos queremos es hacer algo burocrático, yo si sería de la idea pues de que se hagan los planteamientos puntuales y la comisión los analice de nuevo, no nomás éstos, nos van a surgir otros más con el uso de la nueva tecnología que estamos adquiriendo, y ya le pediría secretario que pasara a votación por favor . -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes solicita el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En el mismo sentido que comenta el Consejero Presidente, estamos dando un primer paso muy importante al aprobar estos lineamientos que no tenemos, y bueno ya lo probamos en lo general, y eso no quiere decir que no debamos de continuar su revisión, estos planteamientos que hace la consejera y el consejero ,sí son importantes pero requieren como ya lo había comentado también la Consejera Amezola, de un análisis para que no vaya a distorsionar lo que yo ya había comentado, entonces van a ser bien recibidos en la comisión las propuestas que hagan y a la brevedad también, el compromiso es atenderlos y volver a reunirnos todos, y revisar acuciosamente, seguramente requerirá de una revisión mayor, irlo actualizando, irlo haciendo más versátil, menos burocratismo como comentan, pero en reuniones de trabajo que tengamos que realizar las que sean necesarias, y es el compromiso, por lo pronto si es importante que ya entre en vigor estos lineamientos, gracias. ---

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, tiene la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: (inaudible) que vamos a tener un nuevo, cómo llamarlo, programa, una nueva plataforma para la página de internet que va a ser muy fácil, y que sin duda alguna la facilidad que va a tener, va a rebasar por mucho lo que está contenido en esos lineamientos creo que sin duda alguna lo va hacer porque esta adquisición que se va hacer es autogestiva prácticamente, no necesitan pasar muchas cosas, digamos por lo técnico y aparte se va a capacitar al personal, entonces sin duda alguna va a llegar el momento y va a ser muy pronto me parece, en donde vamos a tener que reunirnos y analizar nuevamente esto, sin embargo creo que la petición que hace la Consejera Maciel, no entra en este escenario que planteo, más bien entra en una cuestión de que se incluya esta figura de consejera y consejero para hacer esta solicitud, que puede, que no está encontrada con lo que se tenga que analizar después, eso ya se puede determinar desde este momento, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? secretario someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a someter una votación en lo particular con la reserva que se ha hecho, referente del Resolutivo Primero, relacionado con el anexo uno, que es referente a este lineamiento para la publicación en el portal de internet, en lo que es la reserva es el artículo 9, primer párrafo; la votación se someterá en este momento será para mantener en los términos como viene en el dictamen emitido por la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, para que se mantenga en sus términos, en eso se someterá la votación en lo particular. -----

Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra para que se mantenga en sus términos el artículo 9, primer párrafo del lineamiento para la publicación del portal institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra: Graciela Amezola Canseco: **"a favor"**"; Daniel García García: **"a favor"**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **"a favor"**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"en contra"**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"en contra"**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen cuatro votos a favor y dos en contra, para que se mantenga en sus términos** el artículo 9, primer párrafo del lineamiento para la publicación del portal institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo cuatro votos a favor, se aprueba por mayoría para que se mantenga en los términos como viene el dictamen, secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 14**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se "MODIFICA EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON CLAVE RI-23/2020". -----

14.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

14.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía en su calidad de Vocal de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, nos dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente; quienes integramos la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos; 23, numerales 1, 2 y 3, y 35, numeral 1, inciso g), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; respetuosamente sometemos a su consideración el presente de Punto de Acuerdo, por el que se "MODIFICA EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO

CON CLAVE RI-23/2020", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen número Tres de la Comisión de Seguimiento al Servicio, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal, dentro del Recurso de Inconformidad identificado con clave RI-23/2020, para quedar de la siguiente manera: TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que notifique a los funcionarios electorales que actualmente ocupan alguna de las plazas de la Rama Administrativa que se incorporaron al SPEN, sigan en sus funciones hasta en tanto, expedidos los nuevos nombramientos a quienes resulten designados para ocupar las plazas recientemente creadas en el SPEN del OPLE. en términos del Estatuto. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al contenido del Acuerdo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral informar al Tribunal el presente Punto de Acuerdo en copia certificada, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación por el Consejo General. -----

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo informar a la DESPEN a través del Órgano de Enlace del Instituto Electoral el presente Punto de Acuerdo en copia certificada, de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación por el Consejo General. -----

QUINTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral, en términos del artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el proyecto de punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes quieren participar; no hay nadie, secretario por favor someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros

electorales si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra: Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor.** -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor del punto de acuerdo.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, y le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 15**, Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 16 de mayo al 10 de julio de 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, le pido de favor que dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En este punto, el Informe de la Junta General, se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, para hacer comentarios y observaciones, no habiendo comentarios, secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 16**, Informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el primer semestre del ejercicio 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, este informe se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para comentarios y observaciones, no habiendo comentarios, secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 17**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias Secretario, por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que los puntos anteriores, este informe de quejas y denuncias se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones, no habiendo comentarios, le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, vemos a la Consejera Viridiana Maciel quien solicita el uso de la voz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Viridiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Gracias Consejero Presidente, en este punto yo sí quisiera hacer una amable petición y solicitud; en días pasados tuvimos una reunión, donde se llevaron a cabo, se otorgaron algunas medidas cautelares, y se resolvió otro tipo de asuntos, (inaudible) por parte de los representantes de los partidos políticos, pues que se tuviera pues dada la importancia de los temas, cuidado (inaudible), términos, cuándo estamos resolviendo este tipo de asuntos, entonces al estar bajo la Secretaría Ejecutiva esta unidad y nosotros, explicaba yo que como comisión ya únicamente pues nos turnan estos resolutivos, estas resoluciones, perdón, cuando ya están listas ya no lo turnan y pues ya se hace el procedimiento de convocar y demás, sin embargo creo que sí se tiene que llevar un especial cuidado en ver o en resolver pues con efectividad, con eficacia sobre todo los términos, cuidar mucho y que no se alargue en todo este tipo de procedimientos, entonces en ese punto yo sí

solicitaría que a través del presidente, del secretario pues tuviera un especial cuidado con el área, pues para efectos de ir monitoreando y que salgan rápido los temas, sería cuanto, ya una vez que se turnen a la comisión, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, se toma nota de su recomendación, secretario le pido por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 18**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, secretario tiene el uso de la VOZ. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que los puntos anteriores, el informe de asuntos pendientes se acompañó de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones tiene la palabra el representante del PRD. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Más que nada mi participación es relacionado a la ejecución de las multas a partidos políticos que viene en el informe correspondiente, sé que es una instrucción directa por el Instituto Nacional Electoral y están llevando a cabo esas disminuciones de nuestras prerrogativas, mi pregunta es, no sé si se tiene el contacto de la finalidad de ese recurso, el destino estaba hacia una comisión de Gobierno del Estado, no sé si ahora sigue todavía ese recurso dentro del instituto (inaudible) al Gobierno del Estado, que es parte de la obligación, queda claro nuestros descuentos; nos daban un informe, desconozco de momento y es parte de mi pregunta, sabemos que están los descuentos, entregan puntualmente información, pero no tenemos el informe de varios meses, antes nos daban el informe (inaudible) pero al día de hoy no sé qué avances se han tenido en este enlace que se tenía que realizar en el Gobierno del Estado, esa sería mi pregunta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Por favor secretario, tengo entendido que ya hubo acercamiento con gobierno, ya resolvieron el problema legal,

¿cómo iban a recibir esos dineros en la secretaria de educación? A ver si nos puede abundar al respecto secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente comentar que el anterior órgano de ciencia y tecnología que con el cual en su momento el instituto electoral suscribió un convenio de colaboración, ya desapareció se extinguió en función de que, este órgano de ciencia y tecnología era dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo hubo una reciente reforma a la ley de innovación tecnológica, la cual se publicó a finales del mes de marzo de este año, y este órgano de ciencia y tecnología se trasladó a las estructuras de la Secretaría de Educación del Estado. -----

Durante el mes de junio, su servidor junto con la titular de la coordinación de partidos políticos y financiamiento, hicimos acercamientos a la Secretaría de Educación, a mediados del mes tuvimos la oportunidad de trasladarnos a una reunión con el titular de la Secretaría de Educación y con otros funcionarios para poder exponer precisamente este punto y poder llegar al tema de la celebración de este convenio para poder trasladar estos recursos económicos que hemos venido ejecutando a los partidos políticos con motivo de las multas que ya han causado estado, en ese momento nos indicaron las autoridades de la Secretaría de Educación que todavía no habían instalado el Órgano de Ciencia y Tecnología, dentro de esta secretaría y que estarían trabajando en ello en las siguientes semanas, recientemente, específicamente la primer semana de julio, el día 3 de julio recibimos llamada telefónica de las autoridades de la Secretaría de Educación, indicándonos que de acuerdo con disposiciones internas del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Educación no sería la titular de la suscripción de este convenio, sino sería a través del Poder Ejecutivo que sí estarían como testigos para la integración de lo que será el órgano de ciencia y tecnología; para ello y también para no generar más retrasos en este tema, el instituto electoral trasladó el viernes de la semana pasada, esto fue el viernes 10 de julio el proyecto de convenio al Gobernador del Estado, al Poder Ejecutivo con copia para la Secretaría de Educación, esto para que ellos analicen que en cuanto a su normatividad interna, las declaraciones que tendrían que rendir para efecto de la celebración de este convenio; de igual manera ese mismo día que nos confirmaron la recepción del documento, las autoridades de la Secretaría de Educación nos informaron de que están en proceso de instalación del órgano de

ciencia y tecnología en el Estado, entonces nosotros estamos en espera a que ellos cumplan con la parte de sus declaraciones de este convenio para poder analizar y jurídicamente quede ya establecido en esta propuesta de convenio, los trabajos de manera estructurada y de manera jurídica que permitan transitar con esos trabajos de ciencia y tecnología y poder nosotros en todo caso hacer la entrega de estos recursos económicos que se han ejecutado los partidos, y también nos encontramos en espera de la instalación de este órgano de ciencia y tecnología, hay una persona que está dentro de la secretaría de educación y que entendemos que es la propuesta para que funja como nueva titular de este órgano de ciencia, pero bueno ya estamos en espera de este protocolo institucional de la instalación del mismo, para en todo caso ya poder ir perfilando la designación o la suscripción de este convenio de coordinación y colaboración institucional, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, Rosendo el dinero sigue en manos del instituto, hasta en tanto no definan ellos como lo entregamos, ¿otro comentario? Adelante Rosendo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Esa era mi pregunta inicial, entiendo se (inaudible) ya desapareció Comisión de Ciencia y Tecnología, se llevaba a cabo creo en la Secretaria de Economía tengo entendido, pero al día que cerraron ese convenio (inaudible) se entregaban recursos y daban un informe, nos entregaron un informe final de esos finiquitos de recursos que recibieron ellos de esos trabajos o de esas obligaciones que tenía esa comisión, ¿o sea recibimos de parte de ellos ese informe como lo habían normalmente de acuerdo al convenio o qué destino tuvieron a final de cuentas, hay que tener mucho cuidado y tenían un fin, sería mi petición que se le diera seguimiento a eso, y aunque sea secretaria nueva debe tener información, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, sí sería bueno secretario que se nos informara donde fue a parar ese dinero, a cuál de los proyectos, no habiendo más comentarios, le solicito al Secretario del Consejo dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 19**, Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el artículo 8, numeral dos, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, ya teníamos una lista desde el inicio de la sesión, no sé si alguien más desea agregar un punto, el Consejero Muñoz, de que se trata. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Es el seguimiento a la respuesta de la presidencia contenida en el oficio IEEBC/CG/833/2020 a la directora de gente diversa y que también coordina el Observatorio Electoral Ciudadano de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario, por favor entonces en el orden en que fueron enlistados las personas que pidieron algún asunto general. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Acá en el pleno del Consejo el Consejero Daniel García, desea enlistar un punto en Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si nos dijera de que se trata. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es en relación con el sistema de evaluación a los empleados de la rama administrativa del instituto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, secretario en el orden en que fueron enlistado por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Iniciamos con los asuntos enlistados por el Representante de Movimiento Ciudadano Miguel de Loera, son dos puntos, el primero de ellos refirió respecto a una petición a la Secretaría Ejecutiva para realizar la función de oficialía electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz Miguel. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Hice mención a un documento, no es necesariamente que se analice en este momento, pero quiero comentarles cuál es el contenido del mismo, estoy solicitando que se constituya la oficialía electoral para dar cuenta de distintas notas periodísticas, como declaraciones vertidas por parte del Gobernador Jaime Bonilla Valdez, y probablemente algunos otros servidores públicos en contra de un asunto que denunció la Alcaldesa de Tecate, por supuestas conductas que se pueden establecer como violencia política de género, no voy a entrar en el fondo porque para recapitular esto tendríamos que entender qué fue lo que originó, según se trascendió a la opinión pública, la alcaldesa denunció una serie de amenazas y presiones cuando

particularmente no cedió a impulsar la conocida “Ley Bonilla 2” o “Ley venganza”, como popularmente se le ha conocido, que ésta representaba a reducir el periodo del cargo a gobernador, según la narrativa o la crónica en diversos medios; a raíz de ahí se sugiere que existieron algún tipo de presiones o amenazas de la cual no nos consta y tampoco es el fondo de lo cual se tuviera que mencionar en esta parte, sin embargo lo que sí es de interés particular son las conductas o manifestaciones vertidas en horario de trabajo utilizando recursos públicos e instalaciones presumiblemente de gobierno, y a través de los informes que realiza el ciudadano gobernador en las cuales a través de la información, calumnia, se menoscabó la opinión pública de la alcaldesa, lo que estamos solicitando y como estamos a punto de entrar a un periodo vacacional y estar nosotros en posibilidades de presentar la queja correspondiente como entidades de interés público, es que se le solicita al secretario ejecutivo que pudiera agilizar esta solicitud y que se nos pudiera entregar las constancias previo a que inicie el periodo vacacional, porque si así fuese se estaría solicitando dos cosas, una remitirlos por otras instancias porque ese tema puede abordarse desde un JDC, un Procedimiento Especial Sancionador u ordinaria según la vía que decidan recausarlo, inclusive una denuncia penal, ¿cómo llegamos a tener conocimiento de este tema? hubo una solicitud por escrito de la regidora Representante de Movimiento Ciudadano a quien le mando un afectuoso saludo Regidora Jessica García quien a su vez es la coordinadora, porque en Tecate son coordinaciones, de la comisión de igualdad y no discriminación; de estas denuncias solicitó unas copias certificadas y autorizó a un servidor a que la recibiera, la solicitud ya está hecha, pero por cuestiones de agenda no nos la han podido hacer llegar pero sí llama la atención que en el marco de las reformas que se aprobaron el pasado 13 de abril donde obliga a los organismos públicos electorales intervenir de manera oficiosa del tema es de que si la comisión o este pleno decide traer el asunto pues que lo haga sin embargo nosotros para estar en esas posibilidades de poder determinar si efectivamente existió o no una vulneración, como les digo no vamos a prejuzgar esta parte, nos basamos en lo que observamos y lo que se nos hizo llegar por parte de la representación, como bien les digo en el municipio de Tecate pero hay otra cosa que nos llama la atención la utilización de esos recursos públicos o del servidor público que conforme lo establece estas reformas que le menciona pues es un agravante más por eso le solicitaría Secretario Ejecutivo en la

medida de lo posible que pudieran agilizar esta solicitud y nosotros nos trasladaríamos en la ciudad de Mexicali para recibirlas en el entendido de que, ahí vendría la otra petición tratándose de violencia política sabemos que no está regulado exactamente en este momento cuál sería la vía si pudiera ser por la vía ordinaria o la vía especial se atraviesa un periodo vacacional pero por las condiciones o circunstancias en las cuales ha trascendido este tema inclusive hay una recomendación del senado de la república en esta parte si sería posible aún que se presentará dentro del término del periodo vacacional que lo pudieran traer es decir si pudieran suspender ustedes como consejeros en caso de que se requiera un pronunciamiento especial esa sería la solicitud únicamente resumir que se pueden agilizar esta documentación para poder nosotros definir o establecer si efectivamente las manifestaciones que todos hemos visto en diversos medios pueden constituir o no violencia política de género y poder llegar a un mayor examen y que tampoco se pudiera demeritar la figura del ciudadano gobernador es más que nada para tener elementos y considerar si presentaríamos la querrela que mencionamos o no, es cuánto consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz el Representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: Si bien es cierto lo que el compañero Miguel de Loera está solicitando la voz, (inaudible) una denuncia, el objetivo principal es que (inaudible) de la Secretaría Ejecutiva oficialía de partes, sin embargo hace una serie de aseveraciones contradictorias, por un lado dice que no tiene (inaudible) de los hechos sin embargo se permite que haga una serie de manifestaciones, considerado que no son pertinentes en este momento, simplemente le pido es se ajuste a presentar la denuncia y en su momento que se le dé el curso que se le debe de dar; pero aprovecha para hacer manifestaciones denigrantes en contra de esas personas, aunque dice no estoy seguro de los hechos, pido que en estos casos y por todos los partidos políticos que de igual manera quiera presentar un escrito de denuncia, y era exclusivo para solicitar que el Secretario Ejecutivo le reciba el documento, es todo, es a lo que se debe concretar, pero siempre aprovecha el momento para hacer aseveraciones, ya lo conocemos protagonista en ese sentido, le pido al secretario. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Una

moción de orden presidente, (inaudible) compañero que se conduzca en el mismo respeto nos hemos referido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Hay que respetar. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: Un respeto para los partidos, si va a presentar una denuncia que la presente y que se proceda como tal, pero no empiece hablar a favor o en contra, pero también no se manifiesta, dice no estoy seguro pero ahí está, le voy a pedir que se concrete, porque de igual forma puede manifestarse por este medio porque es escuchado por diversas personas de manera virtual, no que se aproveche pero ya sabemos que es un protagonista en ese sentido, le voy a pedir que cuando haga uso de la voz sea concreto y al hecho, claro que se acepta la denuncia para eso estamos, pero que sean las personas que tengan en un momento dado atender esa denuncia, que lo resuelvan y las partes podrán participar, es cuánto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Por alusión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz el Representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Le solicité que hiciera un extrañamiento a las compañeras y que procure no utilizar esos calificativos, nunca jamás he utilizado con ninguno de los integrantes ninguno de esos calificativos, tampoco entiendo cuál es el interés, no estoy señalando en ningún momento al partido político que él representa, y por lo que veo a lo mejor tenía muteado su sonido y no escuchó lo que estábamos solicitando, la solicitud que estamos haciendo es que se agilice lo que ya hicimos, el hecho de que no tenemos los elementos para eso, que una vez en materia electoral le voy a recordar que la prueba madre, una de ellas es la fe pública que se pueda levantar, que es lo que estamos solicitando, en cuanto a que si lo tengo que hacer o no pues de cuando acá usted se considera tener el derecho de decirle a otra representación partidista, lo que tiene o no que hacer, le recuerdo que se deba de conducir con el mismo respeto con el cual lo hemos tratado a usted, ahora tratándose un tema tan delicado que pudiera presumiblemente como lo afirmé, constituirse en violencia política de género, no sé si usted o su representación y es un tema personal puedan minimizar un hecho que ha trascendido a la vida política nacional, quisiera usted estar como defensor de oficio de un tema que ni siquiera a usted ni a

mí nos consta en este momento, hasta en tanto el Secretario Ejecutivo con las atribuciones que tiene (inaudible) no proporcione esos medios de prueba que podamos tener los partidos políticos, y en cuanto a las partes le recuerdo que los partidos políticos tenemos las atribuciones de deducir intereses (inaudible) en favor de los derechos de la ciudadanía, particularmente en el tema de las mujeres, no es un tema menor que el pasado 13 de abril se hayan publicado este paquete de reformas, paradójicamente en este tema en particular como le digo, uno de los más agraviados fueron los mismos ciudadanos de la ciudad de Tecate, en la cual los partidos políticos tenemos representantes populares, entonces yo sí le pediría al compañero Leopoldo, que analice bien sus palabras cuando se refiera a otro compañero de partidos, no somos enemigos, ni adversarios, somos integrantes de este consejo, entonces sí le voy a pedir ciudadano presidente en funciones, pueda reconvenir, no es la primera vez que utiliza estos calificativos hacia esta representación, no tengo ningún inconveniente pero también por respeto a los ciudadanos que los están observando, si pedirles que no demostremos nuestra educación frente a los demás, y si hay un tema en particular, usted tiene mi teléfono por cualquier duda la podemos aclarar, cuando usted así lo desee compañero Leopoldo, se lo digo con el mayor respeto y el afecto que siempre he procurado tenerle señor representante, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, secretario lo que procede de la petición, adelante, a ver si podemos antes de salir de vacaciones, cumplir con eso, y si no será regresando. Tiene el uso de la voz Hipólito. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Cuantas alusiones, ¿cuántas alusiones de rondas hay para anotarme? -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Al parecer se congeló su imagen, mientras tanto tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido no entendí muy bien de primera instancia, cuál era la solicitud del representante hacia el instituto, que se certifique algunas páginas, ¿cuál es en sí la solicitud en específico?, ¿o presentó una queja?, no entendí cuál fue la solicitud expresa en esto; a los procedimientos les hago provecho la participación para hacerles la invitación, mañana a las 11 va haber un foro donde precisamente hemos hablado de los procedimientos que se dan en los OPLE, en cuanto a los procedimientos especiales sancionadores, y viene una serie de (inaudible) no legales sobre todo, por ejemplo no sé si ya

quedó, ahorita iban a tener sesión en el Congreso Local, no sé si ya quedó aprobada esta iniciativa que se está haciendo respecto al tema, porque viene a fijar las bases en cuanto a estos procedimientos, y el saber quiénes tienen la facultad legal para presentar quejas y quienes no, entonces sí sería interesante que nos pudieran acompañar; y nada más que me aclararan cual sería la solicitud (inaudible). -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Ya recibimos la petición que hace este partido? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En este momento estamos verificando con oficialía de partes, si ya se recibió una solicitud por escrito como hace referencia el representante del partido político, pero comentar que existe una disposición de carácter reglamentario, que en este caso es el reglamento de la función de oficialía electoral y donde se establece en su artículo 24 cómo se va a hacer este procedimiento para la atención de una actividad relacionada con oficialía electoral y dentro de las primeras actuaciones es que presente por escrito este documento ante la oficialía de partes de este Instituto, verificar el contenido del documento, los requisitos que marca el reglamento, si se cumplen todos y cada uno de ellos; y en cuanto a la temporalidad entendemos que en este caso estamos a punto de iniciar nuestro periodo vacacional y se suspenden los plazos toda índole en las actividades del instituto electoral, pero vamos a verificar el contenido de este documento en caso de que ya haya llegado para ver si estamos en condiciones de la brevedad y también ver si la solicitud es viable en los términos jurídicos y reglamentarios para poderle dar atención a la misma, insisto en que también el propio representante del partido invitarlo a él y a todos los integrantes del pleno, si lo consideran pertinente dar la revisión a este artículo 24 del Reglamento de Oficialía Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, se está recibiendo apenas la petición y se tiene que dar el trámite debido y estudiarlo, tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Para allá voy; sabemos que a través de esta pandemia hay una solicitud de aislamiento, pero si se quiere presentar un documento es tan sencillo hablar con el Secretario Ejecutivo presentarlo, esta no es la vía y como lo dije, en ese sentido, sabemos que quizás lo que él dice es un hecho notorio, público, sin embargo no usar este medio para denostar a ciertas personas o hablar sobre aseveraciones que no tenemos la certeza (inaudible), estoy de acuerdo que

presente la denuncia o lo que sea, pero que no se aproveche el momento para hablar, ya lo dije en contra o a favor (inaudible) ya lo conozco, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, ¿es su siguiente punto que enlisto o sobre este mismo? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Es la pregunta que hacía la Consejera Olga Viridiana, en cuanto a que no había entendido la solicitud, precisamente hablaba de un documento que solicitamos, aclarándole al compañero Hipólito que bajo ningún sustento legal pueda censurarse los temas que se pueden abordar, dado la relevancia, a veces pudiera ser o no de interés para muchos, pero el tema de violencia política de género es un tema primordial y trascendental para nosotros, como se los mencioné al inicio, no vamos a examinar el documento, porque eso es algo que si hay una prohibición expresa en asuntos generales, únicamente a esa petición, y que inmediatamente se la retransmitieron al Secretario Ejecutivo, que puede verificarla, siempre y cuando reúna los requisitos que establece el artículo 24 y 26, donde se puede constatar que están claramente narrados los hechos se le puede dar esa celeridad y fue una petición sin las cargas de trabajo de este propio instituto así lo establecen, le pediría al compañero Hipólito que se abstuviera de tratar de censurar bajo ninguna situación, no únicamente a este representante, el día de mañana puede ser cualquier otro compañero donde puedan mencionar lo que probablemente no le parezca, que no entiendo que reflexión pueda tener esos hechos con su partido, pero comentarle y gracias Consejera Olga Viridiana por la invitación que nos hace, este tema hasta donde tengo atendido en el propio Instituto Nacional Electoral, está regulando, está modificando, armonizando cuál sería la vía indicada, si puede ser por la vía ordinaria o especial, para atender estos temas, no haber una regulación como bien, creo que lo mencionó la Senadora Patricia Mercado en el pasado conversatorio que tuvimos, tiene que analizarse eso, pero no podemos esperar más tiempo para que sigamos avanzando, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, acérquese usted con el Secretario Ejecutivo para tratar lo de su trámite, les pido a Hipólito y Rosendo que pongan sus micrófonos en apagado, mientras no estén en el uso de la voz. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes confirmar que, en el desarrollo de esta sesión, efectivamente se recibió esta solicitud del representante de Movimiento Ciudadano a las 12:25 horas, la vamos a analizar y la vamos a turnar con los funcionarios electorales, para efecto de darle el trámite correspondiente. -----

El siguiente punto enlistado es también por el Representante de Movimiento Ciudadano, respecto de un paquete de reformas dirigidas al Congreso del Estado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz Miguel de Loera.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: ¿Presidente me permitiría recorrer un turno?, en lo que voy a hacer una escala técnica, es urgente que atienda una llamada. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Pasaríamos al siguiente punto, luego regresamos al de usted, secretario el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en asuntos generales es del Consejero Abel Muñoz, consultar sobre el seguimiento al oficio del Consejo General, identificado con la clave 833/2020, dirigido a gente diversa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Plantearé el tema de la siguiente manera; el día 19 de junio, este instituto recibió un escrito por parte de la maestra Rebeca Maltos que es presidenta de la Asociación Civil Gente Diversa y coordinadora del Observatorio Electoral Ciudadano de Baja California, más menos se solicitó un informe de seguimiento de los compromisos de campaña, mismo que es una obligación del del Instituto Electoral de conformidad con el artículo 5 de la Constitución local, el cual establece que los candidatos a ocupar un cargo de elección popular deberán registrar por lo menos con 15 días de anticipación a la celebración de la Jornada Electoral, sus compromisos de campaña ante el instituto estatal electoral, el cual tendrá la obligación de registrarlos para efectos de su posterior consulta por cualquier interesado; el instituto en año no electoral dará seguimiento de los compromisos de campaña mediante la emisión de informes anuales, debiendo remitirlos al Congreso del Estado, posteriormente hay un oficio de respuesta el 833/2020, en donde el Consejero Presidente emite la contestación y se hace un análisis de la petición y se dice, se decide que no es posible dar seguimiento a los compromisos de campaña, por ser un año electoral, en virtud de que el proceso inicia en el mes de diciembre y este razonamiento, este criterio se

adopta a partir de algo que textualmente se dice en ese oficio, que es lo siguiente: *“La expresión año electoral contenida en la disposición constitucional aludida se refiere al proceso electoral en todas sus etapas, a criterios de este órgano electoral, por lo tanto no se cuenta con el seguimiento de compromisos de campaña en la emisión del informe respectivo”*, hace una semana solicité que se le pudiera dar seguimiento a esa respuesta, porque no concuerdo con la misma, argumenté, ahorita voy a comentar por qué no concuerdo con esa respuesta, y quiero comentar que el asunto lo planteo aquí, porque ya pasó una semana y no fue uno de los asuntos a los cuales se le dio seguimiento en la reunión que tuvimos este martes las consejeras y los consejeros, no está planteada en el seguimiento de asuntos pendientes y me preocupa que fue una solicitud que se hizo en la mesa de consejeras y consejeros y no se consideró ya porque no viene un seguimiento de la misma, por eso quiero yo preguntar aquí cuál es el seguimiento a eso y voy a expresar lo siguiente, no estoy de acuerdo con esa respuesta primeramente porque considero que no podemos considerar este año electoral, porque el inicio del proceso electoral sea en diciembre, me parece que es un criterio pues muy pobre, pues sobre todo muy limitativo para las ciudadanas y ciudadanos que exijan este derecho de contar con información para emitir un voto libre, razonado e informado, prácticamente les estamos diciendo que en el instituto electoral no se va a hacer eso, porque en diciembre inicia el proceso electoral y es año electoral, cuando hay once meses en donde en donde no hubo proceso electoral, entre comillas lo comento, es cierto que el 27 de marzo de 2020 fue cuando el Congreso del Estado aprobó una reforma para aplazar el inicio del proceso electoral, al primer domingo del mes de diciembre, ese día se publicó la reforma, sin embargo en reiteradas ocasiones en este consejo se tuvo conciencia a finales del año 2019 y principios de 2020 que había una intención reformista en ese sentido, no es algo que nos haya tomado por sorpresa, incluso varios de los trabajos que hemos venido desarrollando hasta antes de esa publicación de la reforma y más aún después de esa publicación pues fueron orillados a pensar en que el inicio del proceso electoral se iba aplazar, entonces me parece que el tema, debe de pasar por una ampliación presupuestal, esa no puede ser una justificación, porque si eso fuera, eso se solventaría solicitándola a la comisión de administración, para llevar a cabo una ampliación presupuestal (inaudible) este trabajo como ya lo hizo la universidad anteriormente, pero no fue así, en otras

ocasiones el personal del instituto electoral llevó a cabo esta tarea entonces me parece que no pasa por ahí. -----

Ahora bien, otra cuestión que se ha hablado mucho y que se ha comentado, es que se destaca de que Baja California es la única que cuenta con esta disposición constitucional y de hecho es algo de destacarse, luego yo he comentado con colegas de otros estados que estarían encantados de tener esa disposición constitucional, y pues digamos la enaltecemos, pero cuando nos toca como institución promoverla, pues nos encontramos con una respuesta de este tipo que me parece que no es la adecuada. -----

Ahora bien, para ir cerrando el tema, una trascendencia bien importante (inaudible) y tiene que ver con la elección consecutiva, la elección consecutiva exige una transparencia y una rendición de cuentas por parte de quienes ocupan cargos actualmente mayor, ese es el sentido, sentir el espíritu de la elección consecutiva que a través de la rendición de cuentas un elector o una electora pueda dar el voto de confianza al político o a la política que lo está solicitando o castigarlo con su voto, con más razón cobra relevancia esto, además de que es una herramienta, la presentación de compromisos de campaña que nos da elementos objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos confiables, para que el electorado puede evaluar a sus representantes y pueda ver si realmente están cumpliendo con lo que prometieron en campaña, entonces por eso creo que cobra mayor relevancia y finalmente comento que de no cambiar la postura que se estableció en esta respuesta y me parece que si hay una afectación directa al derecho a votar de manera libre e informada y razonada aunado de la ciudadanía aunado a que este tipo de información permite contrarrestar los efectos negativos que tienen las llamadas "fake news", sobre las electoras y los electores potenciales, así como sobre las candidatas y candidatos que buscan un cargo de elección popular, es un tema que viene incremento año con año a través de las redes sociales y los organismos electorales han tomado medidas, (inaudible) y en ese sentido pues mantengo mi solicitud de que se atienda esta petición, se analice y que seamos un órgano electoral, se garantice (inaudible) en el siguiente Jornada Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, le faltó decir consejero, nos señalan que deben tener un año en el cargo los funcionarios, cosa que ninguno lo tiene, ni el gobernador, ni los alcaldes, ni los diputados no tienen un año, no lo está mencionado, no es el no quererles contestar, incluso en

reunión privada de consejeros lo que recordamos es que para que el ciudadano tenga algún elemento, subir en nuestro portal los compromisos de campaña para quien los quisiera consultar, hasta allí llegaríamos, esto sería por esta ocasión que se nos juntaron los tiempos, porque las reglas están hechas para elecciones que son cada tres años, y en esta única ocasión no es así, esa es la respuesta que dimos, sabemos que es deseable lo que usted pide que el ciudadano conozca, pero ahí está la respuesta, adelante Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Se me pasó comentar la fecha, fue el primero de agosto de 2020 cuando tomaron protesta las diputadas y diputados, más adelante lo hicieron los municipales, entonces se va a cumplir un año, ya no tarda en cumplirse el año, la diferencia entre el primero de agosto y 16 de diciembre, si son bastantes días; respecto a lo del acuerdo, yo no sé, si es que se tomó el acuerdo, no recuerdo que se haya tomado el acuerdo tomo tal y lo voy a comentar por dos razones; una porque tengo entendido y si estoy mal corrijanme, no se da una respuesta distinta a la ciudadana a más de una semana de que se planteó esta propuesta, distinta a lo que actualmente se tiene, y dos; no se planteó en los asuntos de seguimiento, entonces ni siquiera se planteó como (inaudible) entonces para mí no hay un acuerdo, no hay un seguimiento del mismo, por eso no hay un acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Usted estuvo en las tres sesiones que tuvimos de consejeros? que le metimos muchas horas, y no recuerdo que usted haya sacado este tema, y como el oficio ya estaba enviado tampoco se comentó nada, lo que platicamos es que es deseable que la ciudadanía conozca los compromisos de campaña, íbamos analizar la posibilidad de subir esa información al portal, la respuesta a gente diversa ya se les dio la respuesta oficial. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La Consejera Maciel pidió el uso de la voz, para continuar con el desahogo de este punto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Gracias, sí tuvimos unas reuniones de trabajo, viendo precisamente el tema que se nos comenta el día de hoy, incluso en la misma, me acuerdo que manifesté esta preocupación y ahorita los diputados, las diputaciones tomaron protesta el primero de agosto, iniciamos proceso electoral en diciembre pues habría

este margen de cuatro meses, entonces quiere decir que durante estos cuatro meses se pudiera interponer una nueva solicitud y estaríamos manifestando ahí entonces, que ya tiene dentro lo que establece la ley, que ya se tiene un año, entonces en cuatro meses tendríamos que estar sacando pues algo, dándole respuesta, no podría ser la misma respuesta en este sentido, y estaría dentro de la cuestión legal, tan es así que ahí se establecería a lo mejor ahorita si es esa la respuesta porque nos encontramos en ese supuesto, pero más adelante también hay que pensar en esos cuatro meses, si recibimos otra qué vamos hacer o sea, cuál es el cauce que le vamos a dar, ya tendrían las áreas irse preparándose, precisamente pues para llevar a cabo algún mecanismo, porque ya no podría ser la respuesta en el mismo sentido, y sí los principios de máxima publicidad, los principios, ahora sí que del ejercicio, de lo que se está haciendo durante este tiempo, pues definitivamente tendrían que estar a consideración, incluso en nuestro portal de internet para ver la cuestión de la ciudadanía, que tuvieran esta información que pudieran evaluar un voto informado en el proceso electoral, entonces para mí sí es preocupante, estoy de acuerdo consejero presidente, la respuesta se puede dar porque estamos dentro de la cuestión legal, pero va haber cuatro meses en la que no podamos dar este tipo de respuestas, porque ya van a tener este año la diputaciones y qué vamos a hacer, entonces yo dejaría esta reflexión, esta consideración para ir pensando en este momento ir haciendo pues los trabajos, desarrollando los trabajos para que se pueda dar respuestas, si se llegara a presentar en esos términos y aunque no lo llegaran a presentar, creo que sí es una obligación por parte del instituto de fomentar esta información (inaudible) de rendición de cuentas simplemente, sería cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, se toma nota de esta propuesta, ¿secretario quien sigue? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es un asunto relevante esto de los compromisos de campaña, y si efectivamente es una disposición *sui generis* muy interesante y que tiene como finalidad pues dar a conocer a todas las personas en general, cuáles fueron los compromisos de campaña de los candidatos en su momento, por eso es un requisito para otorgarles el registro a los candidatos, si en ese requisito no se les puede extender o aprobar su candidatura, al igual que la plataforma electoral por ejemplo;

entonces si resulta muy importante, relevante, interesante está disposición prevista en nuestra normatividad de los compromisos de campaña; yo siempre he sido impulsor de que se le otorgue la mayor difusión posible a los compromisos, procesos pasados se ha elaborado estudios sobre los resultados que han dado a conocer en los mismos candidatos en sus cargos, ya como funcionarios de elección popular sea en el Poder Ejecutivo, legislativo y municipal, y existen estudios interesantes muy importantes y reveladores podríamos agregar, entonces por lo menos deberíamos de tener esos compromisos de campaña, ya nuestro portal de una manera muy amigable, muy fácil de acceder, incluso ahí con un micrositio o una ventanita para que cualquier ciudadano o ciudadana, o cualquier persona pudiera acceder y conocer cuáles fueron los compromisos y evaluar, sí pues ese candidato ya ahora en funciones si está cumpliendo o no con esos compromisos que están registrados en el instituto estatal electoral. -----

Ahora en cuanto a la respuesta, la desconozco esta respuesta, pero punto que me es significativo que refiere el Consejero Abel Muñoz, es que si entendí bien que dentro de la respuesta se alude a que ya estamos en proceso electoral y por lo tanto no pudiera haber una respuesta, palabras más palabras menos, pero si estoy equivocado me corrigen, a lo cual en su momento incluso ese tema fue abordado en otro contexto, y yo consideré que no sería correcta o esa apreciación de que si considerando que en diciembre vamos a iniciar el proceso electoral, bueno pues entonces ya todo el año podríamos considerarlo como año electoral, no estoy de acuerdo con esa apreciación, se me hace muy reductiva muy limitativa y restringida, entonces tenemos que tener más alcances de miras y ser los primeros incluso en apoyar la difusión de esos compromisos y en la medida de lo posible del presupuesto, también de órganos adecuados pues cumplir con lo que se establece ahí que es evaluar esos, pero no justifiquemos por favor en base a que ya estamos en año electoral, para mí resulta un tanto hasta lastimoso, ya por no agregar más porque yo quisiera pues que hubiese más iniciativa de nuestra parte, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, voy a pedir que le envíen una copia del documento, para que lo vea y yo les pediría que retomáramos regresando del periodo vacacional este tema, porque no tenemos nosotros un seguimiento para decir cuáles cumplieron, qué pasando que hicieron y lo que podemos hacer, lo que sí tenemos a la mano es ponerlo a disposición y que el ciudadano vaya viendo y vaya juzgando,

si le cumplieron o no le cumplieron con los compromisos, mientras nosotros tengamos alguna evaluación ya realizada por parte del instituto y pudiéramos complementar esa información de los compromisos, y ya poder decir nosotros si los cumplieron o no, pero mientras que el mismo ciudadano tenga elementos para ir midiendo. Tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Nada más para abonar en el tema, efectivamente esta disposición normativa constitucional que tiene ya más de diez años de que se incorpora en el texto constitucional, también hay que decir cuando nace pues no existía la figura de la elección consecutiva como se ha comentado, y hoy por hoy cobra una gran relevancia precisamente esta norma que tiene la intención de la rendición de cuentas de aquellos servidores públicos por elección popular tienen la posibilidad de reelegirse o de volver a solicitar ser electos para un siguiente período, y yo creo que aquí también debiéramos en esta reunión que tengamos visualizar cómo los vamos a solicitar que se inscriban en el próximo proceso electoral, porque algo que nos encontramos cuando hicimos aquella metodología, no evaluación, para el seguimiento porque la norma no nos daba para la evaluación, es un seguimiento del cumplimiento de compromisos de campaña, entonces el mayor obstáculo que tuvimos fue que previamente no habíamos nosotros emitido lineamientos o formatos con elementos mínimos, para poder tener ciertos parámetros de cómo íbamos a dar seguimiento a este cumplimiento de compromisos de campaña, entonces sería importante ir pensando si en este próximo proceso electoral, en estos lineamientos de registro de candidaturas que se expiden por la autoridad electoral, emitir un formato también de cómo se habrán de registrar estos compromisos de campaña, porque inclusive nos tocó observar que eran compromisos de una candidatura de diputados o diputadas, y que tenía estos compromisos que tenían que ver con una función de regidora o del ámbito municipal, también ciertos parámetros en cuanto a la temporalidad, porque también es cierto que hay cargos que son por tres años y el gobernador por seis años, si la norma o no hay un lineamiento que te diga cuando proyectas cumplir este compromiso, pues obviamente no podríamos nosotros decir que en el primero y segundo año, si no lo han hecho pues han incumplido, porque tiene tres años de periodo para poderlo cumplir, entonces son muchos elementos que creo que sería importante también discutirlo, como los vamos a solicitar para el próximo

proceso electoral y en su caso ya en condiciones normales porque aquí también pues la concurrencia de las elecciones, hace que se corten los plazos también, pero ya próximamente ya no habrá esta concurrencia. y si habrá este tiempo necesario para poder revisar y dar seguimiento a estos compromisos, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, pasaríamos al siguiente asunto general, adelante secretario. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: ¿Va a haber otra ronda? -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL ¿Quieres hablar respecto a este punto? Adelante. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Comentar que me parece bien que se vayan subiendo los compromisos de campaña mientras se trabaja a la par en el tema del mecanismo que se va a utilizar para evaluar y coincido con la Consejera Amezola, lo que ella menciona podrá también traducirse en una mejor versión de estos compromisos, para que la ciudadanía tenga mayor claridad, en qué es lo que se está presentando y cómo se está evaluando etcétera, trae muchos beneficios lo que ella propone, para ello también sugiero que se revise el informe final que el mismo oficio (inaudible) Maestra Maltos, se cita en cuanto al seguimiento que habían hecho sobre los compromisos de campaña, una recomendación es que creo que (inaudible) la UABC para saber también las recomendaciones que ellos hacen para un compromiso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario te pediría que enlistaras como uno de los asuntos primero a tratar en las reuniones de consejeros, este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: También comentar que dentro del portal de internet del instituto electoral ya se encuentran los compromisos de campaña de las y los candidatos que estuvieron participando en el pasado proceso electoral 2018-2019 en Baja California, hay un micrositio relacionado con el proceso electoral y ahí se encuentran ubicados estos compromisos de campaña, ya le dimos también la instrucción a la coordinación de informática para efecto de que pudieran generar dentro del mismo portal de internet una ubicación más sencilla, para que la ciudadanía pueda localizar este micrositio de compromisos de campaña, están trabajando en el diseño institucional para que pueda tener mejor ubicación dentro del propio portal, pero sí se encuentran y lo puedo confirmar porque yo mismo

lo constaté, los compromisos se encuentran en el portal de internet habría nada más que ajustar esto que ya está trabajando el área de informática. -

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? no siendo así, continúe con el siguiente asunto general secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Hay un asunto previo que el representante de Movimiento Ciudadano dejó pendiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz representante.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Voy a tratar de ser muy breve en este tema, traigo algunas consideraciones que no dejan de sorprenderme, tiene que ver con un paquete de reformas que se aprobó recientemente en comisiones en el Congreso del Estado, hay distintas iniciativas que se han presentado en materia político-electoral, y me voy a referir en la recientemente presentadas por las diputadas del grupo parlamentario de Morena, pero durante la sesión de dictaminación recordarán ustedes que este instituto le pidió a la Maestra Perla que estuviera presente, pero dentro del mismo se da cuenta de la participación en la formulación de una de las consejeras, voy a citar el texto que se dio a conocer me facilitaron la exposición de motivos que dieron cuenta ahí y dice literalmente, el segundo rubro viene reforzado por el apoyo y orientación técnica recibida por la Maestra Olga Viridiana Maciel Sánchez, Consejera Estatal Electoral que cuenta con una representación en esta unión de esfuerzos y que ha jugado un papel primordial, en lo que se refiere a las reformas a la Constitución Política del Estado y a las normas electorales, aquí quiero detenerme un poco porque ya el resultado que se obtuvo de esas iniciativas, desfasan el esfuerzo que se había generado por este instituto, y esta asesoría en esta sesión de la comisión pues que quedó de manifiesto, no únicamente en el dictamen, sino durante la grabación, igual los invito a que pudieran revisarla, es el último punto que se trató ese día, menciona a la Diputada Julia Andrea Quiroz, es muy importante tomar en consideración las opiniones del IEE mencionó, tanto así que la Consejera Viridiana estuvo apoyándonos para hacer esta armonización lo mejor posible, miren el resultado final de esa dictaminación, no únicamente desestimaron el trabajo que se realizó en el instituto, sino (inaudible) sentenció al final que todo el trabajo que se hizo quedó rebasado por esas iniciativas que se aprobaron en ese entonces, pero una vez analizándolas se advierten dos cosas que me llaman la atención, pues que fue un plagio que se realizó en el trabajo realizado porque es una coincidencia, deja

imposible que se hubiera llevado a cabo si no es a través de la adopción del trabajo que ya se había realizado, aquí hay dos situaciones de la manera en cómo lo presentan o lo mencionan ellos, pareciera ver que hubo una orientación (inaudible) en esta formulación de la Consejera Olga Viridiana, quiero pensar que no fue así, porque entonces estaríamos en otro supuesto, donde está la autonomía, independencia e imparcialidad de este instituto, insisto esta conducta yo no se la puedo atribuir de ninguna manera y jamás me atrevería a mencionarlo, pero me llama poderosamente la atención esa parte, porque la representación que tuvimos no pasó por el Consejo pero sí se resalta esta orientación o formulación, pero no podemos dejar pasar en alto el porqué es atribuible este trabajo a una fracción parlamentaria, ellos mismos lo mencionaron al final en el dictamen, de la iniciativa que suscriben las diputadas de Morena el 95% de su contenido es retomado en las iniciativas de reforma de que elaboramos, recordarán, inclusive usted las fue presentar Consejero Presidente, son una coincidencia del 95% de la reforma constitucional que presentó Morena de los 18 artículos, así lo mencionan ellos, ya en la revisión ocho son de este instituto, en la reforma que en ese momento se aprobó en comisiones de la Ley Electoral del Estado, de los 37 artículos, 34 son los que trabajamos aquí en esta reforma electoral, por ello Consejero Presidente yo le hago un extrañamiento a usted de que esté más al pendiente de los temas y esta representación que no se pueda ver como de alguna manera tendenciosa de ninguno de los integrantes de este consejo, porque da esa impresión da esa impresión, de que por un lado pueda haber esa tendencia y también puede haber cuestionamientos, insisto en ningún momento, entiendo que no se puede detener o mencionar lo que algún legislador mencione, pero si la impresión en el momento que yo lo plasmen en un documento y dan la cuenta. -----
Lamentablemente la conclusión que podemos abordar que el trabajo que se realizó por parte de este instituto que fueron muchísimas horas de trabajo pues prácticamente o una de dos, o lo transcribieron o hicieron un “copy paste” y lo presentaron como propio, sin darle crédito al personal técnico que estuvo trabajando horas de trabajo, muchísimas horas de trabajo, los representantes de los partidos políticos que estuvieron ahí y prácticamente se adjudicaron sin darle el crédito al verdadero inicialista que fue el instituto estatal electoral, es más inclusive se me hace hasta grosero el trabajo que realizó esta comisión y quitarle el mérito como la Maestra Perla y la Maestra Viridiana, estuvieron haciendo en nuestra cara con la representación de

este instituto, prácticamente se adjudicaron el trabajo que durante mucho tiempo se le dedicó, ahora dónde queda entonces la independencia de la autonomía de este instituto, no podemos permitir que ellos nos sigan viendo como con esa subordinación, yo esperarí presidente que al menos usted haga un extrañamiento al mismo Congreso en haber desestimado esta parte, porque prácticamente nos vuelven ellos a ningunear sin tener ninguna, (inaudible) ponen en entredicho el trabajo de la comisión y de las aportaciones que si bien es cierto, (inaudible) a la Consejera Viridiana dentro de la misma discusión y del trabajo previo que todo el personal técnico estuvo haciendo y la aportación de todas las consejeras y consejeros, y representantes de partidos políticos, pero sí considero que no se vale ese agandalle por parte de algunas legisladoras en cuanto al trabajo de este instituto, miren me siento como Antonio López de Santana, pero sin dinero y sin tierras por el esfuerzo realizado de ustedes como consejeras y consejeros, (inaudible) recordaran que a veces es difícil ponernos de acuerdo, pero ver que se diluyó el esfuerzo como agua entre los dedos de todos y viendo que se adjudicaron ese trabajo y así (inaudible) la presentación del dictamen, las reformas que mandó el instituto electoral pues han sido rebasadas porque ya se están presentando por este grupo parlamentario en ese momento, entiendan el por éste porque por este grupo parlamentario en ese momento, entiendo que no es obligación de ellos tomarnos en cuenta, pero sí es obligación de los aquí presentes y le pido presidente que ejerza ese liderazgo y busque que se respete esa independencia y esa imparcialidad con la cual tenemos que nosotros seguirnos. -----

La verdad es que, tristemente no se reconoció el trabajo de este instituto y aunque (inaudible) ayer me argumentaban algunas compañeras de partido que la finalidad es la misma, pues sí probablemente en la forma pudiera ser así, pero en el fondo vemos que nuevamente este instituto como en otras ocasiones hemos sido vapuleados por el Poder Legislativo, yo aquí dejaría mi participación Consejero Presidente, pero sí concluyendo que le pido a usted que ejerza más ese liderazgo y cuiden las formas en las cuales nos siguen viendo desde el Poder Legislativo, como le digo me vapuleado por el trabajo de todas y todos ustedes, y que no se haya materializado, se le da el crédito al verdadero inicialista que fue este Instituto Estatal Electoral y la verdad, lamentable que nuestra compañera Perla haya sido testigo de ese agandalle por parte del poder legislativo, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, por alusión; yo turné al Congreso las iniciativas que se elaboró en la comisión preside el Consejero Daniel García, pasó por consejo, por pleno y la turnamos al Congreso, hasta ahí mi responsabilidad, no soy yo policía ni nada para andar cuidando y qué hacen otras personas, sean funcionarios o sean consejeros, ni me consta tampoco las cosas que usted está diciendo, me estoy enterando ahorita, me está pidiendo la voz la Consejera Viridiana Maciel, adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Gracias presidente, en este sentido yo también me vengo enterando consejero, Representante de Movimiento Ciudadano, de Loera, le agradezco el reconocimiento que siempre en sus intervenciones se me toma en consideración, sé que usted ha seguido de cerca, desde un inicio el trabajo que he venido desempeñando en este rubro; y en este caso yo sí quisiera nada más aclarar una cuestión, porque está señalamientos y acusaciones, creo que no corresponden y déjeme aclararle por qué no corresponde; el Instituto Estatal Electoral de Baja California efectivamente trabajamos en una reforma, y en esa reforma todas y todos tuvimos nueve reuniones de trabajo, en las que participamos como ya lo dije tanto representantes de los partidos políticos, consejeras y consejeros, y de ahí sale esta reforma, posteriormente se dictamina y posteriormente sube al pleno, y al subir al pleno pues es un documento público, si bien es cierto se tarda un periodo precisamente en que se envía el oficio, pasa lo del Presidente Clemente, que en paz descanse, sin embargo al ser y estar aprobado se convierte en un documento público, por lo cual yo como recuerdo no solo estoy como consejera, también soy afiliada a la AMCE que es la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales y también a otra asociación que se llama Renacer que representa consejeras y consejeros por la democracia incluyente, en ésta se hace una serie de estrategias precisamente en apoyo a las legislaturas locales en cada uno de los estados, se me invita a un foro, en ese foro exactamente dónde estuvo su senadora por cierto, estuvo la Senadora Malú Micher y otras senadoras, diputadas que incluso ministras de la corte, porque fueron varios foros y como afiliada a la AMCE estuve ahí presente, y se hace esta manifestación de que se tiene que dar este tipo de acompañamiento en el sentido de que, si nosotros tenemos una Iniciativa, pues pueda ser turnada, lo único que se estuvo haciendo es precisamente manifestar los tiempos, saben que todavía no se está aprobando o ya se aprobó y una vez que ya fue un documento público se pone a disposición,

entonces si el congreso tuvo a bien tomar en consideración esta iniciativa que hizo el instituto, me alegra y felicito porque finalmente esa es la finalidad ¿para qué presentamos iniciativas? pues presentamos iniciativas con el efecto de que lo tomen en consideración en la legislatura correspondiente, muy en consideración y como estoy viendo, porque ni idea tenia, hasta ahorita que lo menciona me puse a buscar inmediatamente el documento y establece ahí el trabajo del Instituto Estatal Electoral, ahora sí que me sorprende, pero le agradezco el reconocimiento que me hicieron pues por estar presentes prácticamente en este tipo de foros que viene siendo, no sé si eso, me imagino que es a lo que usted se refiere representante, y creo que el trabajo no es pro o en favor, le recuerdo en estos foros estuvieron presentes mujeres de todas las fuerzas políticas, no sólo del partido que está en el gobierno, sino de todas las fuerzas, de varias fuerzas políticas, entonces así como tal lo hicieron en su momento pues senadoras, diputadas y se ha hecho en otros estados, incluso yo hace rato hacia la invitación para que estuviera el día de mañana también en otro foro que se va hacer al respecto, entonces yo le pediría representante pues que cuide mucho sus señalamientos que hace, porque yo sé que usted sigue muy de cerca mi trabajo y eso es algo que se toma en consideración, no quiere decir que le interesa mucho estos temas, pero sí cuide por favor esos señalamientos (inaudible) este reconocimiento, incluso estuvo público, también lo mencionó la diputada, una de las diputadas estando ahí presente la consejera del INE quien por cierto felicitó los trabajos que hemos hecho, entonces no es atribuirnos un trabajo de una persona, no, fue de manera general y creo que esto lo saben y por eso se plasmó ahí en la reforma, simplemente me imagino que lo que se buscó es hacer este reconocimiento a la serie de foros que se tuvieron en los cuales pues me invitaron a las reuniones y estuve ahí presente, entonces le solicito nada más que cuide sus palabras por favor y todas estas expresiones que hace al respecto, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Por alusión presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Miguel. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En respuesta a lo que menciona la consejera, la verdad es que en ningún

(inaudible) le hago ese señalamiento, no entiendo por qué (inaudible) reconvenirme, sino todo lo contrario, el señalamiento se lo estoy haciendo al presidente el instituto y al Poder Legislativo, (inaudible) me refiero al contenido de iniciativa como tal donde hacen alusión la participación de un consejero en la orientación técnica de una reforma presentada por un grupo parlamentario en lo específico, ese es el extrañamiento que hago de quien elaboró el dictamen, evidentemente es un documento que emite el mismo Congreso del Estado, y la verdad no le acepto, cuando usted menciona que hago esos señalamientos en ninguna manera me he referido a usted ni a nadie de los aquí presentes de una manera despectiva ni grosera, simplemente hago el extrañamiento de que es inadmisibles que se haya desestimado el trabajo de este instituto y lo dejamos pasar, sin que no haya sucedido absolutamente nada, el hecho de que usted participe en la serie de asociaciones que usted menciona, no tiene nada que ver con lo que yo mencioné, yo mencioné que en la sesión de dictaminación del día 7 de julio dieron cuenta de esta parte de una asesoría técnica (inaudible) porque así lo mencionan, la única representación tiene que ser pasada por el consejo y determinada por el presidente del instituto y es una opinión técnica que es únicamente a la que establece la misma ley orgánica del Poder Legislativo, de ahí en fuera insisto de la manera en que ellos la mencionan a usted consejera, es lo que pone en entredicho la imparcialidad, no de usted del propio instituto inclusive y habla mucho más, habla mal de ellos al momento de habernos desestimado, prácticamente veo representada hasta con algunas faltas de ortografía con las cuales se fue la reforma en la misma iniciativa, ese documento se aprobó de ahí en fuera no siento porqué se siente aludida, porque en ningún momento y la invito a que revise la grabación, que me haya referido a hacerle algún señalamiento, no acostumbro hacerlo, mucho menos, ni con usted ni con ninguno de mis compañeros, aunque a veces se molesten, a veces les digo revisen la grabación para que mire que mal se ven enojados algunos representantes, cuando se sienten aludidos. -----

No me parece lógico ni aceptable que, se hayan fusilado prácticamente el trabajo que hizo este instituto y verlo plasmado ahí y que sentencian en la misma comisión de dictaminación, y presidente lo invito a que ponga más atención, las sesiones de dictaminación de la comisión de gobernación públicas y ahí estuvo la representación de este instituto, donde dan cuenta de esto y precisamente fue cuando lo cotejé y me cercioré que así haya

sucedido, no es como aceptar felicitaciones al aire, porque también como otros consejeros lo han mencionado la forma es fondo y entonces si debemos de cuidar y guardar esa relativa distancia en nuestra calidad institucional no en lo personal, jamás me atrevería cada quien es libre de tener amistades con quien así lo (inaudible) que ellos se refieren a usted, no como a una integrante de una asociación, lo refieren como consejera electoral, como prácticamente la representación del instituto y hasta donde yo sé pues esas facultades son del presidente quien esté en funciones, por ello, insisto, usted presidente debe de tener más cuidado y asumir ese liderazgo y no permitir que gente extraña que se pueda (inaudible) como un condicionamiento de otro poder a este organismo autónomo, se puedan ver reflejados en la opinión pública que puedan tener cualquier integrante de este consejo, nomás aclararle consejera, jamás, la invito a que revise el video, no le he hecho ningún señalamiento consejera, el señalamiento fue para aquellos que elaboraron el documento, para aquellos que estuvieron ahí adjudicándose el trabajo que ustedes mismos hicieron la mayor parte del trabajo, prácticamente de alguna manera estamos intercediendo, (inaudible) como los integrantes del grupo técnico y el grupo de colaboradores que está en la comisión consejera, nuevamente le reitero mis respetos consejera. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, ¿por alusión otra vez Viridiana? -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Sí, no sé cuántas rondas vayan a ser de alusión presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante consejera, y ya cerramos ese ciclo. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: El tiempo de todos es muy valioso, nada más hacer la aclaración, dice que no hizo alusión, creo que también tiene que conducirse representante, con respecto a la figura del presidente provisional que está ahorita, manifiesta que es falta de liderazgo, no es una falta de liderazgo, la cuestión del presidente fue en ese momento, su función era remitir precisamente a través de oficio, por eso se tardó la cuestión del oficio, y se tardó porque hubo este cambio, aclarando, hubo este cambio entre Clemente y el Consejero Presidente en turno, incluso algunos eventos que hemos tenido, pues el hecho atenta invitación también para que nos acompañe y la otra es el ejercicio del cargo representante, sépase que también como consejeras y

consejeros pues tenemos esta facultad y en el ejercicio de este cargo y en la libertad que tenemos de asociación es que se llevan a cabo también estos trabajos, y le repito en esta reunión estuvieron mujeres de todos los partidos políticos, si no está conforme con mención de reconocimiento que se haya hecho a este seguimiento en este tipo de reuniones, pues lo invito a que presente su escrito directamente ante el congreso, manifestando esta situación o si quiere que también lo incluyan a usted, pues también ahí manifiéstelo y con gusto lo aceptamos en las reuniones de mujeres, ahora no se está dejando a nadie de fuera, porque en esto no estuvo tampoco ni el presidente del congreso, ningún otro diputado era reuniones de mujeres representante, pero con gusto y cualquier hombre que quiera estar dentro de estas reuniones pues es bienvenido. -----

Y en cuanto a lo que, me dice (inaudible) en las grabaciones, no se preocupe cada sesión tengo documentadas cada una de las intervenciones, ya después sabré en su momento para que se pueden utilizar, específicamente las suyas representante, sería cuánto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Por alusión presidente. No me estoy refiriendo a ningún foro, me estoy refiriendo a la sesión de dictaminación del Poder Legislativo, no sé de dónde saca el tema que está cuestionando la elaboración o celebración de ningún foro en el cual usted está, creo que andamos confundidos ahí en esos conceptos insisto, estoy mencionando en la sesión de dictaminación de la comisión de gobernador y puntos constitucionales, celebrada el día 7 de julio, donde se dictaminó esta parte, pero menciona únicamente en la exposición de motivos se alcanza a apreciar lo que yo leí en el documento que le menciono, insisto consejera que, bajo ningún momento nos hemos dirigido de manera inadecuada hacia ningún representante de este instituto, mi observación fue en contra de cómo lo presentaron ellos, como se presenta este documento y como al final del día terminan determinando que fueron rebasadas las reformas que presentamos en este instituto y hacen alusión a eso que yo le mencione y la alusión la hago del mismo documento que emiten ellos, nunca mencione que salió de esta comisión o de un foro de los cuales usted menciona, por eso me causa extrañeza que siga mencionando que estoy cuestionando la participación de los foros celebrados, estoy cuestionando como se dio la sesión de dictaminación y como fueron desestimados cada una de las horas de trabajo que se presentaron a esta reforma, ahí quedaríamos claros en ese tema consejera. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: En verdad, me da pena ajena, lástima y vergüenza que un representante se manifieste con señalamientos sin sentido, por otro lado le pido respeto al referirse a Morena, partido al cual represento al mencionarlos como gandaya, yo creo que él pide respeto, sin embargo por esta situación y acompaño a la Consejera Viridiana en todo el sentir, puesto que usa palabras, a veces a favor o en contra, y otras veces no se le entiende, y representante de Movimiento Ciudadano es un protagonista, se lo digo, quiere aprovechar las situaciones, yo creo no son los momentos todavía de entrar en esta dinámica, es cuánto.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Por alusión presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Por favor sea breve, para cerrar el tema. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En lo único que coincido con el representante es que yo también acompaño lo que ha mencionado la Consejera Olga Viridiana, no sé si están predispuestos a la defensiva, pero fue en ese sentido, de que el trabajo que se realizó en las comisiones en este paquete de reformas que se mandó, donde estuvimos todos integrados y colaboramos, claro que es lo que estamos defendiendo, en lo que no estamos de acuerdo es con el agandalle con el Poder Legislativo, en el trabajo que se ha hecho y no es el único desaire que nos han ocasionado compañero Hipólito y no le voy a responder las (inaudible) de su parte porque sería rebajarme a su nivel, y no acostumbro a hacerlo compañero Hipólito, cuando los ataques vienen de (inaudible) tienen que tomar de quien viene, ni siquiera yo me molesto que soy el agraviado por sus palabras, pero bueno, si a usted así le funciona (inaudible) ese es problema de usted y quien lo designo en esa posición, respeto como se maneje la vida interna de los partidos, es un reconocimiento al trabajo realizado por la comisión, pero es una manera de ver como fuimos vapuleados por factores externos a este instituto, no puedo dejar de mencionar los avances o las aportaciones que la consejera le ha hecho a este importante tema, y a veces no pudiéramos estar de acuerdo o no, pero jamás podemos (inaudible) -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene la palabra Rosendo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: (Inaudible) y ahí viene por escrito, por esa razón quiero pensar que nada más era darle una respuesta, más bien es un comentario, una participación donde hace sobre (inaudible) algo escrito de ese dictamen, y dice eso, era todo, así lo entendí, no sé por qué nos alargamos más, desconozco, más lo del compañero, todos nos debemos de tener más respeto y les pido más congruencia, si nos vamos a poner en ese tema (inaudible) no es el momento, y lo otro, si tiene razón Consejero Presidente, usted como responsable del instituto, y no es nada más mandar el documento, es hacer las gestiones y hacer algunos trabajos, en lo personal lo haría como presidente, cabildeos y para que lleve un mejor curso, no es nada más ya te envié el documento, quiero entender a Loera (inaudible) como liderazgo, eso es el trabajo de un presidente, necesitaría leer todas las atribuciones que tiene usted, pero no es nada más firmo el documento y vaya acuse de recibo, las otras instancias darles los seguimientos a (inaudible), ahí la dejaría para no meterme más, les pido respeto a todos los que integramos este consejo, no tratemos de contener otras cosas de algo que fue muy puntual el compañero, nada más era lo que decía en el dictamen, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, tiene el uso de la voz el representante del PRI. -----

ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Voy a tratar de ser muy breve, así como comenta el Consejero Aranda, yo no tenía conocimiento del tema, y en un inicio podría preguntarle al representante Miguel de Loera cual es el asunto general que solicita, considero que la participación que ha dado, no veo cual es el fondo del tema, pero si considero que es un tema delicado e importante de atender, y como les he comentado anteriormente no vamos a dar clases de derecho, ingeniero usted sabe más que yo, aquí en el partido soy prácticamente chalan y me dedico más a mi oficina que en temas electorales, es la verdad, pero lo que tengo en claro es que todos los servidores públicos y funcionarios deben de trabajar conforme a las atribuciones que la ley le otorga y como ciudadano puedes hacer todo lo que tú quieras, siempre y cuando no esté prohibida por la ley, en ese sentido, creo que la ruta que tomó el Licenciado de Loera en ver este tema, es correcta en cuanto a qué, yo considero que si hubo un error de trabajo, de labor, es directamente dirigida al personal del congreso o a quienes

elaboraron en ese momento el documento, en mi punto de vista no debería de estar el nombre de la consejera ahí, acuérdense que tenemos principios que rigen el derecho electoral y uno de ellos es ser imparciales y ser independientes, el hecho que esté el nombre de una consejera sí es delicado, más allá de que si nuestro trabajo sirvió o nos lo robaron, no es lo importante, al final como comentaba alguno de ustedes, al final se logró el objetivo de que estuviera ahí un documento (inaudible), pero considero que ese tema es un poquito delicado y no es culpa de usted consejera, es culpa del personal del congreso o en su caso de la diputada que hizo el proyecto, considero que eso está mal hecho, considero que no debe estar ahí, es mi punto de vista jurídico, si recordamos como los abogados trabajamos en los documentos al momento de impugnarlos, revisamos lo que no está apegado a la ley y es lo que impugnamos, entonces considero que si se pudiera violentar el principio de independencia, de que a lo mejor le esté abonando, y lo voy a decir así, la defensa de la consejera en cuanto a que fue a un foro (inaudible), pero en el documento del congreso no lo dice así, pareciera que es otra cosa, aquí quedaría que parece que se hizo algo bueno, pero que parece malo o algo así, yo considero que el trabajo del congreso en ese puntito, de hecho ahorita me puse a buscarlo, está mal, es incorrecto hacerlo, porque no le abona a los principios rectores del derecho electoral, es mi punto de vista, a mi casi no me gusta dar puntos de vista aquí, sino que el posicionamiento del partido yo considero que en este tema en este caso, pues lo tengo que decir yo considero que esa parte si está mal hecha y es muy salvable que rescatara lo que dice la consejera, está bien ella fue e hizo su trabajo, el problema que yo veo ahorita es que en ese documento no se le debió (inaudible) ese reconociendo y si es un reconocimiento qué bueno, felicidades, a lo mejor fue a representar a nuestro consejo, pero nosotros como funcionarios que son ustedes (inaudible) yo creo que lo que debemos de cuidar primero es la imagen de este consejo general, la imagen del instituto un poquito por encima de las otras cuestiones, yo creo que sí es un tema un poquito delicado, porque se puede malinterpretar, incluso yo considero que pudiera haber una sanción por violentar estos principios en algún momento, entonces yo considero que sí hay que cuidar ese tema, a lo mejor no estuvo entre las manos del presidente, porque fue un trabajo externo, esa es la parte que yo ahorita pues sí puedo observar y considero que no está bien hecho, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Bueno pues dice el representante que respecto a los temas jurídicos (inaudible) cuestión electoral, déjeme decirle que yo soy de las que cuido las formas en este sentido, (inaudible) en donde he estado, las reuniones han sido con mujeres de todos los partidos políticos y lo recalco y me gusta recalcarlo bastante (inaudible) ahora estoy viendo porque no me había tomado el tiempo de revisar exhaustivamente, pero aquí está miren en la página, en la reforma que señala (inaudible) en la página 16 dice: "*la propuesta del IEE*" señala además de que las mujeres y así en diferentes páginas hablan y dicen la propuesta del IEE y lo que usted menciona en ningún momento menciona la propuesta de la Consejera Viridiana, no se señala así, entonces para que no haya esa confusión y que quede bien claro, también se hace incluso el documento que nosotros enviamos sobre la solicitud que nos hacen, también se menciona que fue propuesta por el IEE, incluso en la sesión que sí tuve a bien escuchar de la comisión, cuando se apruebe este dictamen hacen una mención el Licenciado Tenorio, que ustedes bien lo conocen, que funge como secretario técnico y hace mención a la misma diciendo que esta iniciativa es el resultado de las demás iniciativas recabadas por (inaudible) y también lo recabado por la iniciativa enviada por el instituto, y también el estudio que hacen ellos mismos, entonces nada más para que quede bien claro este punto, y el otro es el siguiente, en la misma página seis establece el reconocimiento, déjenme checarlo, el reconocimiento que se hace a diversas mujeres que estuvieron participando y también mujeres en plural mencionan ahí estos grupos y otras, (inaudible) desconocía que lo tuviera hasta ahorita que saca el tema, sí se me había hecho de alguna manera en algunos foros público, pero (inaudible) tuvieran ahora creo que no nos confundamos, no nos confundamos porque una cosa es que hablan de la iniciativa del instituto y no dice la iniciativa que presentó la consejera, ni mucho menos, es importantes recalcarlo también, porque qué tienen que ver estos foros, pues sí porque estos foros precisamente son me imagino que por ahí va la cuestión del acompañamiento (inaudible) entonces no hay que confundirnos y no hay que poner palabras que no son y que se quede (inaudible) a esta susceptibilidad en el aire de interpretaciones, lo que tiene el documento es eso, estoy aclarando el punto, por qué yo creo que hacen esta distinción y si tienen alguna objeción (inaudible) yo creo que es cuestión

de que vaya al Congreso directamente y se solicite que se quite esta parte. Otra cuestión, déjeme recalcarle representante del Partido Revolucionario Institucional que incluso cuando se hizo este reconocimiento también por parte de una de las diputadas estaba ahí presente, la Consejera del INE, Zavala, quien en su momento también me preguntó sobre el acompañamiento y mencioné lo mismo, entonces dijo que qué bueno que se había estado haciendo este tipo de acompañamientos y qué bueno porque lo estamos haciendo también desde la AMCE y es algo en beneficio de las mujeres, entonces no creo que (inaudible) cuestión de imparcialidad representante, nada más para que para que quede bien claro y lo que establece ahorita, ya me puse a leer el documento y lo que se establece y lo que habla de la iniciativa del instituto y les comento, yo nada más únicamente fui, estuve obviamente presente en este tipo de foros y estuve también presente pues observando todas las sesiones que se estaban vertiendo sobre este tema, y aprovecho pues qué bueno que no supe ya por estar aquí si se aprobó la reforma (inaudible) todo este trabajo que viene recopilado de diferentes grupos de mujeres que también han estado ahí, pues sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Perdón presidente, para antes del uso de la voz, estaríamos en la tercera ronda, y el representante de Encuentro Social de Baja California, está solicitando el uso de la voz, al representante de Movimiento Ciudadano y Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Me parece lamentable algunas palabras que han expresado representantes de partidos políticos, porque me parece que estamos rebasando límites muy peligrosos y tiene que ver con el desarrollo de las actividades que cada quien desempeña en el cargo que le corresponde, me parece que la consejera es libre de ir a esos foros, de integrarse, de discutir temas, creo que aquí directa o indirectamente se ha se ha cuestionado esa actividad en razón de que de una supuesta afectación a la independencia de la autonomía (inaudible) que no lo veo de esa manera, además de que ya aclaró el punto respecto a ese dictamen que se aprobó, si la diputada que se ha aludido, es una mención de ella, bueno pues ella será responsable de esa mención, pero yo no veo una responsabilidad ni de la Consejera

Viridiana ni del Consejero Presidente, en ningún sentido y en ese aspecto lo respaldo en este tema a los dos, y comentar también para cerrar, fíjense no se si vieron el evento que tuvimos sobre la violencia política contra la mujer por razón de género, pero si no lo vieron, recuperare unas palabras de la Senadora Patricia Mercado, creo que son muy atinadas en donde ella nos hablaba de los antecedentes, de los movimientos de las mujeres, y como a partir de los 50 años del voto de la mujer, se organizaron las mujeres de diferentes partidos políticos y de diferentes lugares para impulsar el tema, precisamente hizo un llamado a partir de una pregunta que se le hizo y concluyo, a partir de una pregunta que se le hizo al público, donde se cuestionaba sobre un asunto que ya se ha (inaudible) mencionó, no voy entrar al tema, voy a tener un posicionamiento, pero no voy a entrar al tema, porque hay que preservar la unión y el consenso que se ha logrado para impulsar esas reformas, hay que verlo de esa manera con respectiva de género, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, ¿Quién sigue en el uso de la voz secretario? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se encuentra enlistado el representante del Partido Encuentro Social de Baja California. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA: Me sumo a las palabras del Consejero Abel, hay que hacer unidad, no tenemos que menoscabar el trabajo que ha hecho el instituto, sí ha sido reconocido, en la página de internet ahí están las notas del congreso, el consejero lo he visto allá, que ha estado en sesiones, hay que hacer unidad, y lo que si me preocupa es que esta discusión se pueda ir generando una violencia de género, también lo veo con tristeza, apelo a la buena voluntad de todos y la buena disposición de seguir trabajando en favor de la democracia, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Para recapitular, los comentarios que se han vertido aquí han sido al contrario es para proteger y tutelar la integridad del instituto, en ningún momento se ha hecho un señalamiento o una conducta atribuirle a ningún consejero o consejera, y eso incluye la consejera que se mencionó en el documento, la alusión no fue de manera (inaudible) sí se hizo de manera pública en la sesión de dictaminación, pero en el documento como tal, lo que debe

resultar lamentable es que en el documento que presentan si bien es cierto se menciona al instituto, pero no se menciona como inicialista, de hecho las inicialistas que presentan estas reformas como les he mencionado, atribuyen la autoría de esta parte, tampoco mencionan la celebración que se hayan retomado en algunos foros, esto es lo que nosotros observamos, al contrario todo lo que hemos venido manifestando es cuidar la integridad de las consejeras y consejeros que no se vea como una orientación técnica, (inaudible) únicamente a una fracción de un partido político o un grupo parlamentario, jamás se ha puesto en entredicho la colaboración o coordinación, inclusive la cortesía que debe haber, para eso están los instrumentos institucionales para llevar a cabo este tipo de opiniones, tan así que quienes estaban representando en esa sesión de dictaminación, era la secretaria técnica de la comisión, así nos llegó inclusive el oficio que se mandó, lo que es lamentable es de que se haya demeritado el trabajo del instituto aprovechando el trabajo que se hizo incorporándolo a un proyecto de inicialistas ajenos al propio instituto, y que si bien es cierto ni lo mencionan, pero a final de cuentas pueden ustedes revisar la sesión, el trabajo que se hizo quedó rebasado porque ya lo habían incorporado ellos a las iniciativas, eso es lo que consideramos lamentable que no se haya considerado, jamás la participación de las consejeras y consejeros, no únicamente mencionamos a la consejera porque así lo establece el documento y así inicié mi participación, según el documento la exposición de motivos establece esta parte, jamás dice fue autoría de la compañera Olga Viridiana, al contrario tratamos de que esta parte no se fuera a tomar por otra vía, aunque después recibí la letanía, nomás me faltó el representante de Morena, decirme chayotero, antes nos decías nada, todos esos arborismos que a veces uno ve en redes sociales, y es la verdad, el trabajo del instituto no se vio reflejado aunque lo mencionen dentro de esta parte y como lo llevamos a la conclusión, porque no fuimos los inicialistas de todos ese trabajo que se remitió en esta parte, nunca voy a dejar de reconocer las aportaciones que la consejera y el Consejero Abel le han aportado a este tema, pero también tenemos que cuidar esta parte que puede quedar en entredicho, insisto es la tercera o cuarta ocasión que lo he mencionado, son atribuibles, actores externos de este instituto, así lo haya plasmado quien lo haya hecho pero están en un documento oficial, una vez que se apruebe como bien lo dijo la consejera ya no nos dimos cuenta si se aprobó o no por el pleno por estar aquí atendiendo esta sesión, así lo establecen, en el

cuerpo del documento no mencionan y pueden inclusive haber abusado de la buena fe de la consejera. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Ya se agotó su tiempo y le di el doble, le pido si podemos concluir. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Concluimos haciendo patente lo que hicimos desde el inicio, es el extrañamiento y el señalamiento al Poder Legislativo por este plagio que se hizo de reformas hacia el trabajo que se elaboró aquí y el reconocimiento a las consejeras o consejeros electorales, (inaudible) un excelente documento y que no se le reconoció como inicialistas de este proyecto, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, ¿secretario quien tiene el uso de la voz? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El último en la participación es el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: Después de las manifestaciones que hizo la Consejera Viridiana, creo que (inaudible) de manera relativa, no voy a entrar más a detalle, no hay ninguna afectación al respecto, yo creo que no se deben hacer señalamientos sin antes analizar un escrito (inaudible) los datos precisos que nos viene a dar señalamientos, ¿por qué lo digo?, pues ya se ha comentado bastante esta situación, y al final nos dimos cuenta que no hubo afectaciones, y no hubo (inaudible) y es una falta de respeto dirigirse a unos diputados de un partido mencionarlos gandalla, porque ni siquiera el documento se presentó por escrito y lo analizamos, yo los invito que en las próximas se presente el escrito, lo analicemos en las reuniones, y si hay algo que pueda (inaudible) del escrito, un exhorto un apercibiendo, como lo que suceda, lo hagamos, pero no aprovechar estos momentos en asuntos generales, donde el tema, no es que sea desconocido, (inaudible) yo participe de igual forma en las reuniones y en las sesiones, sino que otro tipo de situaciones que desconocemos, sí les pido que si hay alguna situación, la hagan por escrito y la analicemos en otros momentos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, señor representante, ¿ya no hay más anotados Raúl? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sobre este punto en particular de Movimiento Ciudadano no, pero todavía queda pendiente en asuntos generales el asunto que enlistó el Consejero Daniel García, respecto del sistema de evaluación a empleados del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ---

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Miren, el pasado 14 de marzo del año pasado, se aprobó el dictamen nueve presentado por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo al reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Estatal Electoral y revisando los transitorios, considero que existen algunos pendientes que todavía no hemos cumplimentado, por ejemplo yo hablaba como título de mi presentación, este sistema de evaluación de los trabajadores de la rama administrativa, pero así como ese pues existen otras obligaciones que debimos de haber cumplido, como por ejemplo lo del catálogo de los empleados, los lineamientos, aquí hay algunos lineamientos en estos transitorios, quinto, sexto, séptimo, octavo que están pendientes de emitir y sea que le competa a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, en su mayoría si no es que todos o a otra comisión, alguno pero considero que deba ser la comisión de reglamentos y no hemos cumplido con esta parte, entonces debemos de coordinarnos la Secretaría Ejecutiva y la comisión de reglamentos para cumplimentar esto que está pendiente, yo solicitaría Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo que en la siguiente sesión ordinaria nos puedan rendir un informe, sobre qué aspectos de este reglamento y sus transitorios está pendiente de su cumplimentación es un aspecto muy importante y aprovechar estos meses previos al inicio del proceso electoral, esta es la petición de que en la próxima sesión ordinaria revisemos o nos informe el Secretario Ejecutivo de los aspectos que están pendientes de cumplimentar de este reglamento en materia laboral del instituto, es cuanto gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, secretario ¿hay otro asunto general? -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: No presidente ya no hay más asuntos enlistados en asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Entonces dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 20**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Siendo las **quince horas** con **cincuenta y tres minutos** del día **dieciséis de julio del año dos mil veinte**, se clausura esta séptima sesión ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **setenta y cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero

Presidente Provisional y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

"La presente foja de firmas corresponde al Acta de la séptima sesión ordinaria del Consejo General Electoral"

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la octava sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2020, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Provisional Jorge Alberto Aranda Miranda.

Autorizó	Lic. Javier Bielma Sánchez
Validó	Lic. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz